

**IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ALTOS
VALORES DE CONSERVACIÓN (AVC) EXISTENTES EN LA
SUPERFICIE GESTIONADA POR ENCE EN EL NORTE
PENINSULAR**



ABRIL 2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN Y RESULTADOS.....	5
2.1 AVC 1.....	12
2.2 AVC 2.....	16
2.3 AVC 3.....	20
2.4 AVC 4.....	22
2.5 AVC 5.....	30
2.6 AVC 6.....	30
3. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS MONTES DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN.	36
4. RESUMEN DE RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUCIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE AVC.	50

1. INTRODUCCIÓN

Según FSC® (código de licencia FSC®-C099970) se define como "**Alto Valor de Conservación (AVC)**" cualquiera de los siguientes valores:

AVC 1 - *Diversidad* de especies. Concentraciones de *diversidad biológica*, incluyendo las especies endémicas, raras, amenazadas o en peligro, significativas en el ámbito mundial, regional o nacional.

AVC 2 - *Ecosistemas* a nivel del *paisaje* y mosaicos. Grandes *ecosistemas* a nivel del *paisaje* y mosaicos de *ecosistemas significativos* en el ámbito mundial, regional, o nacional y que contienen poblaciones viables de la gran mayoría de las especies que aparecen de forma natural, en patrones naturales de distribución y abundancia.

AVC 3 - *Ecosistemas* y *hábitats*. *Ecosistemas, hábitats* o *refugios* raros, amenazados o en peligro.

AVC 4 - *Servicios críticos* del *ecosistema*. *Servicios del ecosistema* básicos en situaciones críticas, incluyendo la *protección* de zonas de captación de agua y el control de la erosión de los suelos y pendientes vulnerables.

AVC 5 - *Necesidades comunitarias*. Áreas y recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las *comunidades locales* o de los *Pueblos Indígenas* (para su subsistencia, salud, nutrición, agua, etc.), identificadas involucrando a dichas comunidades o *Pueblos Indígenas*.

AVC 6 - *Valores culturales*. Áreas, recursos, *hábitats* y *paisajes* culturales, arqueológica o históricamente *significativos* en el ámbito mundial o nacional y/o de importancia crítica cultural, ecológica, económica o religiosa/sagrada para la cultura tradicional de las *comunidades locales* o de los *Pueblos Indígenas*, identificadas involucrando a dichas comunidades o *Pueblos Indígenas*.

Áreas de Alto Valor de Conservación (High Conservation Value Areas):

Zonas y espacios físicos que poseen y/o son necesarios para la existencia y el mantenimiento de los *Altos Valores de Conservación* identificados.

Ence identifica como una **zona, superficie o localización gestionada que posee altos valores de conservación de acuerdo a los valores indicados, sin que tenga que coincidir, necesariamente, con el límite del monte**, pudiendo ser un cantón completo, o incluso un emplazamiento puntual. Esta consideración es consistente con la definición de FSC®, que alude a la UGF “o parte de ella”.

Ence, tradicionalmente, ha identificado todas aquellas zonas que, con criterios similares a los explicitados por FSC®, se entendía merecían una especial consideración en su gestión, con objeto de promover la conservación de sus valores más relevantes.

Con objeto de dar cumplimiento explícito a lo dispuesto en el estándar FSC® aplicable en España, se elabora este informe, en el que se identifican los AVC existentes en la superficie a certificar por Ence, a partir de información proporcionada por expertos propios y externos.

2. METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN Y RESULTADOS

Para la identificación y posterior caracterización de los AVC existentes en los montes que, gestionados por Ence, están propuestos para su certificación por FSC®, se utilizará la siguiente información:

- Legislación y normativa de referencia.
- Informe encargado a la empresa ARCEA Xestión de Recursos Naturais S.L. :
“ANÁLISIS DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS INCLUIDOS EN ZONAS NO PRODUCTIVAS DE MADERA DE LOS MONTES GESTIONADOS POR NORTE FORESTAL EN LAS PROVINCIAS DE ASTURIAS, LUGO, OURENSE, PONTEVEDRA Y A CORUÑA”
- Documentación y cartografía publicada por los siguientes organismos y entidades:
 - o Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino,
 - o Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia,
 - o Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias, y
 - o Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife).
- Inventario Forestal Continuo de los montes gestionados por Ence, y
- Listado de singularidades propio de la empresa.

Tabla resumen de criterios de identificación y clasificación por valores:

AVC	CRITERIOS DE IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN
AVC 1	<p>Se incluyen las Singularidades de especies amenazadas identificadas, incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Real Decreto 139/2011), así como en el Catálogo Galego de Especies Ameazadas (Decreto 88/2007), para el caso de Galicia, y en el Catálogo regional de especies amenazadas de la flora del Principado de Asturias (Decreto 65/1995), para el caso de Asturias.</p>
AVC 2	<p>En este valor se identifican los hábitats de interés comunitario, presentes en las zonas de cuartel B con función principal de conservación de la naturaleza y protección de los montes gestionados por Ence</p> <p>La definición de hábitat de interés comunitario (art.1, Directiva 92/43/CEE) es: zonas terrestres o acuáticas diferenciadas por sus características geográficas, abióticas y bióticas, tanto si son enteramente naturales como seminaturales, que en el territorio de la Unión Europea</p> <ul style="list-style-type: none"> i) se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural <ul style="list-style-type: none"> o bien ii) presentan un área de distribución natural reducida a causa de su regresión o debido a su área intrínsecamente restringida <ul style="list-style-type: none"> o bien iii) constituyen ejemplos representativos de características típicas de una o de varias de las nueve regiones biogeográficas siguientes: alpina, atlántica, boreal, continental, estépica, macaronesia, del Mar Negro, mediterránea y panónica <p>Esta definición se ajusta a lo que se define FSC® como AVC 2</p> <p>Documentación de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directiva Habitats. (92/43/CEE) • Informe realizado por la empresa ARCEA Xestion de Recursos Naturais S.L "ANALISIS DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS INCLUIDOS EN ZONAS NO PRODUCTIVAS DE MADERA DE LOS MONTES GESTIONADOS POR NORTE FORESTAL EN LAS PROVINCIAS DE ASTURIAS, LUGO, OURENSE, PONTEVEDRA Y A CORUÑA" • Enlaces: <ul style="list-style-type: none"> http://www.mma.es/secciones/biodiversidad/rednaturaleza2000/documentos/rednaturaleza2000/tipos_habit_interes.htm http://www.mma.es/secciones/biodiversidad/rednaturaleza2000/normativa/europea/europea.htm#2 http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l28076.htm

	<p>http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l28046.htm http://www.seo.org/ Páginas web administraciones públicas (Gallega y Principado de Asturias, Ministerio de Medio Ambiente)</p>
AVC 3	<p>La definición AVC3 se asimila a la de hábitats naturales prioritarios (Directiva 92/43/CEE): tipos de hábitats naturales amenazados de desaparición presentes en el territorio de la Unión Europea cuya conservación supone una especial responsabilidad para la Comunidad (UE), habida cuenta de la importancia de la proporción de su área de distribución natural incluida en el territorio de la Unión Europea.</p> <p>Documentación de referencia: Ídem AVC 2</p>
AVC 4	<p>Zonas de monte en la que se identifican <i>Servicios críticos del ecosistema</i>. <i>Servicios del ecosistema</i> básicos en situaciones críticas, incluyendo la <i>protección</i> de zonas de captación de agua y el control de la erosión de los suelos y pendientes vulnerables.</p> <p>Documentación de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normativa vigente de Montes, Ley 43/2003 de 21 de noviembre, y Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. (Estatal). - El estudio realizado en colaboración con la Universidad de Vigo de "Análisis de los Riesgos de erosión". <p>Mapas de riesgo potencial de erosión.</p>
AVC 5	<p>Zonas de monte en la que se identifican Necesidades comunitarias. Áreas y recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las <i>comunidades locales</i> o de los <i>Pueblos Indígenas</i> (para su subsistencia, salud, nutrición, agua, etc.), identificadas involucrando a dichas comunidades o <i>Pueblos Indígenas</i>.</p>
AVC 6	<p>Se incluyen las Singularidades de carácter cultural.</p> <p>Documentación de referencia:</p> <p>Listado de Singularidades de Ence con todos aquellos elementos que tienen que ver con aspectos históricos, arqueológicos, culturales, etnográficos, ecológicos, y similares.</p>

Para la identificación de los hábitats de interés comunitario se ha realizado el siguiente trabajo:

El trabajo de campo consistió en varias actuaciones:

1. Prospección visual de todas las áreas consideradas no productivas y reconocimiento *in situ* de las distintas unidades de vegetación, incluidas las diferentes comunidades o asociaciones vegetales.

2. Cartografía de las diferentes unidades de vegetación, comunidades vegetales y Hábitats de Interés Comunitario catalogados en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres. La delimitación de las diferentes teselas fue realizada mediante la combinación de la fotointerpretación de fotografía aérea actualizada con el reconocimiento sobre el terreno. Al mismo tiempo, se tomaron fotografías representativas de diferentes unidades de vegetación.

3. Levantamiento de un inventario fitosociológico en cada comunidad vegetal identificada, en general seleccionando puntos centrales de las mejores representaciones, o bien procurando las zonas más representativas. Para caracterizar la composición florística y la cobertura de los taxones presentes se adoptó la metodología sigmatista de la escuela de Zurich-Montpellier (Braun-Blanquet, 1964), según los siguientes códigos:

r: ejemplar aislado, baja cobertura (< 5%)

+: pocos pies, baja cobertura (< 5%)

1: frecuente, baja cobertura (<5%)

2: cobertura entre 5 y 25%

3: cobertura entre 25 y 50%

4: cobertura entre 50 y 75%

5: cobertura superior al 75%

Los inventarios abarcaron superficies variables, distinguiendo entre comunidades forestales (aprox. 300 m²), de matorral (aprox. 200 m²) y comunidades herbáceas (aprox. 25 m²), siempre dependiendo de la superficie disponible en cada caso. Para cada inventario se recogieron datos de:

- Altitud: metros sobre nivel del mar del punto medio, en base a cartografía.
- Cobertura: de estratos arbóreo y herbáceo en comunidades arbóreas, o de flora vascular y no vascular si fuese el caso, estimada visualmente sobre el terreno, en porcentaje.
- Altura de la vegetación: estimada la media del dosel vegetal, usando vértex en comunidades forestales.
- Orientación y pendiente: obtenidos *in situ* mediante vértex y en base a cartografía.
- Área: superficie aproximada de muestreo, obtenida sobre el terreno por medio de cinta métrica.
- Número de taxones muestreados, contabilizado *a posteriori* sobre el inventario realizado, distinguiendo especies características de la asociación y de unidades superiores (Clase, Orden y Alianza), del resto de especies compañeras.

Todas las áreas objeto de inventarios fitosociológicos se han georreferenciado, en ocasiones con ayuda de GPS, al tiempo que se tomaron fotografías digitales panorámicas.

4. Para cada tipo de comunidad vegetal se anotaron aparte todas las especies de flora que no aparecían en la superficie inventariada pero que fueron identificadas en la localidad, en algunos casos con indicaciones aproximadas de abundancia.

También se listaron las especies de fauna vertebrada observadas directamente o bien detectadas a través de indicios (huellas, señales, excrementos, cantos...), durante los trabajos de caracterización de flora y vegetación.

5. Toma de datos sobre estructura vertical de árboles mayores de 1,5 m: alturas (mediante vértex), diámetros (mediante forcípula y cintas "pi") y densidades (mediante conteo directo de ejemplares en las áreas de muestreo) en comunidades con arbolado.

6.- Cartografía y/o cuantificación de ejemplares de especies de plantas vasculares catalogadas y amenazadas, así como de flora vascular exótica invasora y de ciertas plantas consideradas bioindicadoras de cada comunidad vegetal por su representatividad de la naturalidad de la unidad vegetal. Esta cartografía se ha llevado a cabo mediante reconocimiento sobre el terreno y fotointerpretación de imágenes aéreas, con georreferenciación a través de GPS portátil y digitalización por medio de GIS en PDA. Por su parte, la cuantificación se ha realizado tanto de manera directa (conteo del número de ejemplares total, pudiendo llevar a cabo marcajes en algún caso) como indirecta, a través de áreas de muestreo o transectos, determinando valores de densidad o índices kilométricos de abundancia, e infiriendo posteriormente valores totales o clases de abundancia en intervalos.

Entre las especies catalogadas se han tomado en cuenta las incluidas en los siguientes listados:

- Anexos II, IV y V de la Directiva 92/43/CEE.
- Catálogo Español de Especies Amenazadas y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial: Real Decreto 139/2011.
- Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la flora del Principado de Asturias: Decreto 65/1995 (solo para el ámbito de Asturias).
- Catálogo Gallego de Especies Amenazadas: Decreto 88/2007 de la Xunta de Galicia (solo para el ámbito de Galicia).
- Lista Roja 2008 de la Flora Vasculare española. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Moreno, 2008).

En cuanto a flora exótica invasora, y ante la ausencia de catálogos oficiales en el ámbito estatal, asturiano y gallego, se han empleado los documentos técnicos de referencia disponibles hasta la fecha (Sanz-Elorza *et al.*, 2004; para Asturias De la

Fecha 6/3/2020 Rev. 7	Informe sobre la Identificación y caracterización de Altos Valores de Conservación	Página 10 de 50
--------------------------	---	-----------------

Torre, 2003; Díaz & Nava, 2004 y González Costales, 2007; y para Galicia Arcea, 2007; Fagúndez & Barrada, 2007 y Romero, 2007), con cartografía y cuantificación de aquellas especies que se ha estimado que pueden poner en riesgo la vegetación natural de cada parcela.

7. - Inventario de amenazas o riesgos de cada tipo de hábitat según examen visual obtenido durante las prospecciones, con valoración del grado de amenaza.

Finalmente, **en gabinete** se han desarrollado las siguientes tareas

- Volcado de información cartográfica digital y revisión de topología.

- Asignación de nomenclatura, códigos de comunidades vegetales y códigos de hábitats presentes, según Izco *et al.* (1999 y 2000), el Atlas y Manual de los Hábitat de España (Rivas-Martínez & Penas, 2003) y el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE (Anónimo, 2007), así como la reciente aportación interpretativa del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (Varios Autores, 2009a).

- Cuantificación de la superficie ocupada por cada unidad de vegetación, comunidad vegetal y hábitat de interés comunitario, con especial referencia a aquellos de interés prioritario.

- Descripción de la composición florística de cada monte, particularmente de cada comunidad vegetal identificada, con determinación de la riqueza específica.

- Documentación general acerca de la ecología y distribución de las comunidades vegetales localizadas, así como una descripción e información del grado de amenaza o de efectos invasores, según el caso, en lo relativo a las especies detectadas de flora vascular catalogada, amenazada y exótica invasora. Dicha información acerca de estas especies sólo se muestra en el texto del primero de los montes en que han sido detectadas.

A continuación se presentan los resultados para cada uno de los seis atributos de caracterización de MAVC definidos por FSC®, y se identifican las superficies gestionadas por Ence y certificadas FSC®, que corresponden a los mismos.

Fecha 6/3/2020 Rev. 7	Informe sobre la Identificación y caracterización de Altos Valores de Conservación	Página 11 de 50
--------------------------	---	-----------------

La existencia de un informe específico destinado a los montes certificados corresponde, exclusivamente, a exigencias del proceso de auditoría, y no a una diferenciación en la gestión.

2.1 AVC 1

"Diversidad de especies. Concentraciones de diversidad biológica, incluyendo las especies endémicas, raras, amenazadas o en peligro, significativas en el ámbito mundial, regional o nacional."

Se incluyen las Singularidades de especies amenazadas identificadas, incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Real Decreto 139/2011), así como en el Catálogo Galego de Especies Ameazadas (Decreto 88/2007), para el caso de Galicia, y en el Catálogo regional de especies amenazadas de la flora del Principado de Asturias (Decreto 65/1995), para el caso de Asturias.

Flora catalogada y/o amenazada en los montes de Galicia.

Taxón	Dir.92/43/CEE	Catalogo Español	Catalogo gallego	Lista Roja
<i>Dryopteris aemula</i>			Vulnerable	Vulnerable
<i>Arnica montana</i>	Anexo V			
<i>Narcissus bulbocodium</i>	Anexo V			
<i>Narcissus cyclamineus</i>	Anexo II	Protección Especial	Vulnerable	
<i>Narcissus triandrus</i>	Anexo IV	Protección Especial		
<i>N.pseudonarcissus Nobilis</i>	Anexo II	Protección Especial	Vulnerable	
<i>Ruscus aculeatus</i>	Anexo V			

Flora catalogada y/o amenazada en los montes de Asturias.

Taxón	Dir.92/43/CEE	Catalogo español	Catalogo Asturias	Lista Roja
<i>Woodwardia radicans</i>	Anexo II	Protección especial	Interés especial	
<i>Taxus baccata</i>			Interés especial	
<i>Narcissus bulbocodium</i>	Anexo V			
<i>Narcissus triandrus</i>	Anexo IV	Protección especial		
<i>Ilex aquifolium</i>			Interés especial	
<i>Ruscus aculeatus</i>	Anexo V			

Estas especies de flora protegida se incluyen en las siguientes categorías en función de su estado y condiciones:

Anexos II, IV y V de la Directiva 92/43/CEE.

Anexo II: especies para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación que requieren una protección estricta

Anexo IV: especies que requieren una protección estricta.

Anexo V: especies cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión.

- Catálogo Español de Especies Amenazadas y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial: Real Decreto 139/2011.

Protección especial: incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

- Catálogo Gallego de Especies Amenazadas: Decreto 88/2007 de la Xunta de Galicia (solo para el ámbito de Galicia).

Vulnerable: corren peligro de pasar a las categorías En Peligro de extinción en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos.

- Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la flora del Principado de Asturias: Decreto 65/1995 (solo para el ámbito de Asturias).

Interés especial.: merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad

- Lista Roja 2008 de la Flora Vascular española. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Moreno, 2008).

Vulnerable: enfrenta un riesgo alto de extinción en estado silvestre

El resultado es el siguiente:

Ubic.téc.n.monte	Especie protegida	Tipo Singularidad
ARIEIRA00	Narcissus cyclamineus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
ARIEIRA00	Narcissus bulbocodium	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
ARIEIRA00	Narcissus cyclamineus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
ARIEIRA00	Narcissus bulbocodium	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
BACHAO000	Narcissus cyclamineus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
BACHAO000	Narcissus triandrus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
BARCIAMER	Narcissus cyclamineus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
BARCIAMER	Narcissus cyclamineus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
BARCIAMER	Narcissus cyclamineus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
BARCIAMER	Narcissus cyclamineus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
BARCIAMER	Narcissus cyclamineus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
BARCIAMER	Narcissus cyclamineus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
BARCIAMER	Narcissus cyclamineus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
BARCIAMER	Narcissus cyclamineus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
BARCIAMER	Narcissus cyclamineus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
CASTRILLA	Narcissus triandrus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
CASTRILLA	Narcissus triandrus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
CERNADASO	Narcissus triandrus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
ESPINEIRA	Arnica montana	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
ESTEACHEIR	Woodwardia radicans	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
ESTEACHEIR	Woodwardia radicans	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
ESTEACHEIR	Woodwardia radicans	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
ESTEACHEIR	Woodwardia radicans	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
ESTEACHEIR	Woodwardia radicans	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
ESTEACHEIR	Woodwardia radicans	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
GODOSSANT	Narcissus bulbocodium	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
GODOSSANT	Narcissus cyclamineus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
GODOSSANT	Ruscus aculeatus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
GODOSSANT	Arnica montana	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
GRANDABUR	Narcissus triandrus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
GRANDABUR	Narcissus triandrus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
JARRIO000	Woodwardia radicans	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
JARRIO000	Woodwardia radicans	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
JARRIO000	Woodwardia radicans	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
JARRIO000	Woodwardia radicans	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
JARRIO000	Woodwardia radicans	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti

JARRIO000	Woodwardia radicans	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
JARRIO000	Woodwardia radicans	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
JARRIO000	Woodwardia radicans	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
JARRIO000	Woodwardia radicans	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
JARRIO000	Woodwardia radicans	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
JARRIO000	Woodwardia radicans	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
MACEIRA00	Narcissus cyclamineus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
MACEIRA00	Narcissus bulbocodium	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
MACEIRA00	Narcissus cyclamineus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
PALLEIRA0	Woodwardia radicans	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
PAZOVILLA	Ruscus aculeatus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
PAZOVILLA	Narcissus triandrus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
PAZOVILLA	Narcissus triandrus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
PEDAMUACU	Narcissus bulbocodium	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
RUA000000	Dryopteris aemula	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
RUA000000	Ruscus aculeatus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
RUA000000	Narcissus pseudonarcissus nobilis	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
SANJUANFE	Narcissus triandrus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
SANJUANFE	Narcissus cyclamineus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
SANJUANFE	Narcissus cyclamineus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
SANJUANFE	Narcissus triandrus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
SANJUANFE	Narcissus cyclamineus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
SANJUANFE	Narcissus cyclamineus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
SANTARAND	Narcissus triandrus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
SANTARAND	Narcissus triandrus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
SANTARAND	Narcissus triandrus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
SANTARAND	Narcissus triandrus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
SANTARAND	Narcissus bulbocodium	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
SEIXOFORN	Ruscus aculeatus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
VENTOSO00	Narcissus bulbocodium	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
VENTOSO00	Ruscus aculeatus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
VENTOSO00	Narcissus triandrus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
VENTOSO00	Ruscus aculeatus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
MOLLEDAS0	Ruscus aculeatus	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
CAMPIZO00	Woodwardia radicans (500 m2)	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
CHANDEARA	Narcissus bulbocodium (17 ud)	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
CHANDEARA	Narcissus bulbocodium (30 ud)	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
CHANDEARA	Narcissus bulbocodium (31 ud)	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
CHANDEARA	Narcissus bulbocodium (40 ud)	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
CHANDEARA	Narcissus bulbocodium	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
GULANES00	Narcissus triandrus (3 ud)	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
MIRANZOPR	Narcissus triandrus (10 ud)	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti
MUINOSGAX	Narcissus bulbocodium (1 ud)	Nb:Flora/Esp Protegida-Relícti

2.2 AVC 2

"Ecosistemas a nivel del paisaje y mosaicos. Grandes ecosistemas a nivel del paisaje y mosaicos de ecosistemas significativos en el ámbito mundial, regional, o nacional y que contienen poblaciones viables de la gran mayoría de las especies que aparecen de forma natural, en patrones naturales de distribución y abundancia."

En este valor se identifican los hábitats de interés comunitario, presentes en las zonas de cuartel B con función principal de conservación de la naturaleza y protección de los montes gestionados por Ence

Monte	Habitat de Interés comunitario	Superficie (ha).
Aboal	Matorral seco de tojos y brezo	3,06
Acibal.	Aguas oligotrofas con vegetaci	0,21
	Matorral seco de tojos y brezo	1,74
Aldeagrande	Matorral seco de tojos y brezo	1,88
Arieira	Matorral seco de tojos y brezo	2,15
	Robledal galaico-portugueses (0,34
	Roquedo con vegetación pionera	0,68
Armental	Espadañal	0,12
	Pastizales salinos atlánticos	0,26
	Robledal galaico-asturianos (9	1,65
Bachao	Matorral seco de tojos y brezo	2,8
	Robledal galaico-portugueses (3,95
Balares	Matorral seco de tojos y brezo	1,28
Banzas	Matorral seco de tojos y brezo	0,24
Barcia de Mera	Robledal galaico-portugueses (0,98
Brañizu (Alv)	Matorral seco de tojos y brezo	0,86
Buchabade	Matorral seco de tojos y brezo	1,41
Bustel	Robledal galaico-asturianos (9	4,65
Caldelas	Matorral seco de tojos y brezo	8,67
Campizo	Robledal galaico-asturianos (9	6,72
Campo da Espiñeira	Aguas oligotrofas con vegetaci	0,06
	Robledal galaico-portugueses (0,34
Campo Grande	Robledal galaico-portugueses (0,2
Candaído	Robledal galaico-asturianos (9	4,68
Cangas de Foz	Robledal galaico-asturianos (9	1,07
Castro Sevil-Hermida	Aguas oligotrofas con vegetaci	0,07
Castro Sevil-Laxos y Cardecid	Roquedo con vegetación casmofi	0,24
Castrillan	Robledal galaico-asturianos (9	16,82

Castro de Orto 2	Matorral seco de tojos y brezo	0,6
Castro Sevilla	Matorral seco de tojos y brezo	0,23
Cernadas	Robledal galaico-portugueses (11,03
Cerradon	Robledal galaico-asturianos (9	1,26
Chan de Aradelas	Matorral seco de tojos y brezo	11,4
Chouza Amarelle	Prado con Molinia (6410)	0,23
Coto Leiredo	Robledal galaico-asturianos (9	2,83
Coto Mouro	Aguas oligotrofas con vegetaci	0,07
	Matorral seco de tojos y brezo	7,43
	Prado con Molinia (6410)	0,49
Coto Muíño	Matorral seco de tojos y brezo	6,3
	Prado con Molinia (6410)	0,2
Devesa da Raiña	Robledal galaico-portugueses (0,33
Ermida	Aguas oligotrofas con vegetaci	0,12
	Matorral seco de tojos y brezo	45,08
Espiñeira	Aguas oligotrofas con vegetaci	0,08
Estecheiro (Alv)	Hayedo silicícola (9120)	0,44
	Robledal galaico-asturianos (9	5,41
Faro	Matorral seco de tojos y brezo	0,11
Ferrañas	Matorral seco de tojos y brezo	0,09
	Roquedo con vegetación casmofi	0,23
Folgozo	Matorral seco de tojos y brezo	0,66
Fraga de Balboa	Robledal galaico-asturianos (9	14,11
Gaxate	Matorral seco de tojos y brezo	0,45
	Robledal galaico-portugueses (1,91
Gradín	Matorral seco de tojos y brezo	1,19
Gulanes	Matorral seco de tojos y brezo	0,42
	Robledal galaico-portugueses (1,77
	Roquedo con vegetación casmofi	1,47
Insua	Robledal galaico-asturianos (9	5,08
Insua 2	Robledal galaico-asturianos (9	11,73
Jarrio	Matorral seco de tojos y brezo	0,5
	Robledal galaico-asturianos (9	16,93
Lombo do Medio	Robledal galaico-asturianos (9	3,92
Louriña	Robledal galaico-portugueses (1,72
Macedos	Matorral seco de tojos y brezo	3,2
Maceira	Robledal galaico-portugueses (2,27
Maceira Piñeiro	Matorral seco de tojos y brezo	0,66
Maribel	Robledal galaico-asturianos (9	0,51
Martiñáns	Matorral seco de tojos y brezo	0,15
	Roquedo con vegetación pionera	0,01
Miranzo de Filgueira	Robledal galaico-portugueses (0,42
Miranzo (Privado)	Robledal galaico-asturianos (9	0,2
Molios Novos	Robledal galaico-asturianos (9	6,08
Muíños (Gaxate 2)	Matorral seco de tojos y brezo	0,27
	Robledal galaico-portugueses (3,5
Nadou	Matorral seco de tojos y brezo	0,35
	Robledal galaico-asturianos (9	7,69

Oneta	Matorral seco de tojos y brezo	3,04
Outeiro Sordo	Matorral seco de tojos y brezo	10,43
	Robledal galaico-portugueses (0,44
Padróns 2	Matorral seco de tojos y brezo	2,03
Painceiros 3	Matorral seco de tojos y brezo	9,58
Palleira	Matorral seco de tojos y brezo	2,83
	Robledal galaico-asturianos (9	3,12
Parada	Matorral seco de tojos y brezo	8,13
	Roquedo con vegetación casmofi	2,04
Paradela Dumbría	Matorral seco de tojos y brezo	24,74
	Roquedo con vegetación casmofi	0,06
Pazo	Robledal galaico-portugueses (0,16
Pazo Villaje	Matorral seco de tojos y brezo	0,61
	Robledal galaico-asturianos (9	14,27
Pe da Mua (Borela)	Matorral seco de tojos y brezo	3,2
	Roquedo con vegetación casmofi	0,26
Pe da Mua (Cuñas)	Matorral seco de tojos y brezo	3,51
	Robledal galaico-portugueses (2,79
Pedroso	Matorral seco de tojos y brezo	4,01
	Robledal galaico-portugueses (0,86
Pedrouzos	Matorral seco de tojos y brezo	0,27
	Robledal galaico-portugueses (0,07
Peñafurada	Robledal galaico-asturianos (9	0,59
Penedos	Robledal galaico-asturianos (9	0,87
Picon de Ceregado	Matorral seco de tojos y brezo	2,69
Ponte Albar	Robledal galaico-portugueses (0,51
Posadas	Robledal galaico-asturianos (9	1,04
Presqueiras	Matorral seco de tojos y brezo	3,78
Quintáns	Matorral seco de tojos y brezo	6,3
Quintas de Codeseda	Aguas oligotrofas con vegetaci	0,17
Raiceiras	Robledal galaico-portugueses (0,42
Riobo	Matorral seco de tojos y brezo	8,87
Rodiles (Alv)	Matorral seco de tojos y brezo	0,76
Rua	Robledal galaico-asturianos (9	6,29
San Juan de Fecha	Matorral seco de tojos y brezo	1,95
	Robledal galaico-portugueses (9,99
Santa Ana	Robledal galaico-portugueses (1,3
Santarandel	Robledal galaico-portugueses (5,36
	Roquedo con vegetación casmofi	0,07
Seixo e Fornas (Xinzo)	Matorral seco de tojos y brezo	21,19
Serra (Castro do Medio)	Matorral seco de tojos y brezo	0,37
	Robledal galaico-portugueses (0,27
Santa Marina Castelanes	Robledal galaico-portugueses (0,07
Sorribas	Matorral seco de tojos y brezo	10,51
Terreiro	Matorral seco de tojos y brezo	0,24
Uma	Matorral seco de tojos y brezo	1,12
Ventoso	Matorral seco de tojos y brezo	14,91
	Roquedo con vegetación pionera	0,1

Vilacampa	Aguas oligotrofas con vegetaci	0
Vilar de Abade	Matorral seco de tojos y brezo	18,63
Vilar do Mato	Aguas oligotrofas con vegetaci	0,11
	Matorral seco de tojos y brezo	7,15
Vilarmide 2	Robledal galaico-asturianos (9	1,21
Vilarmide 3	Robledal galaico-asturianos (9	0,5
Virta	Aguas oligotrofas con vegetaci	0,14
Xestas y Porrido	Matorral seco de tojos y brezo	0,69
	Robledal galaico-portugueses (0,14
Xesteiras	Matorral seco de tojos y brezo	0,88
		473,9

2.3. AVC 3.

"Ecosistemas y hábitats. Ecosistemas, hábitats o refugios raros, amenazados o en peligro."

En este atributo se identifican los hábitats de interés comunitario, presentes en las zonas de intersección declaradas de Espacios Naturales Protegidos (ENP), con las zonas de cuartel B con función principal de conservación de la naturaleza y protección de los montes gestionados por Ence.

Ence dispone en su Sistema Integrado de Gestión, de un procedimiento para la identificación de la Normativa que, a todos los niveles (estatal, autonómica, etc.), le afecta. En base a la misma se elabora el cuadro que sigue, en el que se refleja la normativa aplicable y las figuras de protección que contempla cada una de las normas:

El resultado es el siguiente:

Monte	Habitat de Interés comunitario prioritario.	Superficie (ha).
Aboal	Brezal húmedo (4020)	0,53
Arieira	Brezal húmedo (4020)	0,85
Armental	Bosque aluvial (91E0)	1,77
Bachao	Bosque aluvial (91E0)	0,89
Baiñas	Brezal húmedo (4020)	0,23
Balares	Dunas grises (dunas terciarias)	1,74
	Matorrales costeros	3,02
Barcia de Mera	Bosque aluvial (91E0)	1,99
Campizo	Bosque aluvial (91E0)	0,41
Castrillan	Turbera alta activa (7110)	0,4
Cequeril (Armada)	Bosque aluvial (91E0)	0,77
Cernadas	Bosque aluvial (91E0)	2,37
Chan de Aradelas	Brezal húmedo (4020)	0,05
Coto Leiredo	Bosque aluvial (91E0)	0,23
Coto Mouro	Brezal húmedo (4020)	50,58
Coto Muíño	Bosque aluvial (91E0)	0,11
	Brezal húmedo (4020)	4,74
Do Campo	Brezal húmedo (4020)	0,55
Enchousas	Bosque aluvial (91E0)	1,5
Estecheiro (Alv)	Bosque aluvial (91E0)	0,47
	Bosque de desprendimientos y b	0,76

Godos Santiago	Bosque aluvial (91E0)	0,48
Insua	Bosque aluvial (91E0)	1,26
Insua 2	Bosque aluvial (91E0)	0,81
Jarrio	Bosque aluvial (91E0)	2,18
Lombo do Medio	Brezal húmedo (4020)	2,36
	Turbera alta activa (7110)	0,07
Maceira	Bosque aluvial (91E0)	0,91
Mortero (Alv)	Bosque aluvial (91E0)	0,41
Nadou	Brezal húmedo (4020)	4,64
Palleira	Bosque de desprendimientos y b	3,51
Pazo	Bosque aluvial (91E0)	0,81
Peñafurada	Bosque aluvial (91E0)	0,49
Rañadoira (Vilastrofe 2)	Brezal húmedo (4020)	6,32
Regueral (Alv)	Bosque aluvial (91E0)	0,93
Rodiles (Alv)	Bosque aluvial (91E0)	0,9
Rua	Brezal húmedo (4020)	28,63
	Turbera alta activa (7110)	5,02
Rucabo y La Matina	Bosque aluvial (91E0)	0,07
San Juan de Fecha	Bosque aluvial (91E0)	1,03
Santarandel	Bosque aluvial (91E0)	2,67
Santa Marina Castelanes	Bosque aluvial (91E0)	2,73
Vilacampa	Turbera alta activa (7110)	0,77
		140,96

2.4. AVC 4

"Servicios críticos del ecosistema. Servicios del ecosistema básicos en situaciones críticas, incluyendo la protección de zonas de captación de agua y el control de la erosión de los suelos y pendientes vulnerables."

Zonas de monte con función protectora (según definición legislación de Montes, descrito en punto 1.5 de este informe), y que además estén clasificadas con alto riesgo de erosión, con una vegetación que no cubra suficientemente el suelo para protegerlo de los agentes erosivos.

Normativa vigente de montes

La vigente Ley de Montes, en su artículo 24, identifica una serie de atributos posibles de las superficies forestales, de titularidad pública o privada, por los que dichas superficies deben ser considerados montes protectores:

- a. Los situados en cabeceras de cuencas hidrográficas y aquellos otros que contribuyan decisivamente a la regulación del régimen hidrológico, evitando o reduciendo aludes, riadas e inundaciones y defendiendo poblaciones, cultivos o infraestructuras.
- b. Que se encuentren en las áreas de actuación prioritaria para los trabajos de conservación de suelos frente a procesos de erosión y de corrección hidrológico-forestal y, en especial, las dunas continentales.
- c. Que eviten o reduzcan los desprendimientos de tierras o rocas y el aterramiento de embalses y aquellos que protejan cultivos e infraestructuras contra el viento.
- d. Que se encuentren en los perímetros de protección de las captaciones superficiales y subterráneas de agua.
- e. Que se encuentren formando parte de aquellos tramos fluviales de interés ambiental incluidos en los planes hidrológicos de cuencas.
- f. Aquellos otros que se determinen por la legislación autonómica.
- g. Que estén situados en áreas forestales declaradas de protección dentro de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales o de un Plan de Ordenación de Recursos Forestales.

En el caso de los montes privados, cuando son declarados montes protectores, corresponde al gestor elaborar su Plan de Ordenación o Dasocrático en el caso de que no exista un documento de planificación elaborado por la Administración.

En base a la normativa de montes, podemos concluir que Ence no gestiona ningún monte afectado por la figura de monte protector.

Para el análisis de la erosión, se ha utilizado el **Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES)**, publicado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Este inventario tiene como objetivo detectar, cuantificar y reflejar cartográficamente los principales procesos de erosión en el territorio nacional y determinar su evolución en el tiempo mediante su inventariación de forma continua. Como indicador se utiliza la **erosión laminar**, que es el arrastre uniforme y casi imperceptible de delgadas capas de suelo por el agua de escurrimiento. Es la forma de erosión menos notable y al mismo tiempo la más peligrosa. Bajo este proceso erosivo, la capa superficial del suelo comienza a mostrar manchas en las pendientes debido a la pérdida de nutrientes minerales y materia orgánica.

Para realizar los análisis erosivos, el INES utiliza el modelo RUSLE, que es la mejor tecnología disponible para la estimación de promedios anuales de pérdidas de suelo, de cara a inventariar y cartografiar la erosión, y está enfocada hacia planes específicos de restauración medioambiental y conservación del suelo.

La ecuación básica del modelo RUSLE para la estimación de las pérdidas medias de suelo como consecuencia de la erosión laminar y en regueros, es la siguiente:

$$A = R * K * LS * C * P$$

Donde:

A: Pérdidas de suelo por unidad de superficie para el periodo de tiempo considerado. Se obtiene el por el producto de los factores siguientes:

R: factor lluvia (índice de erosión pluvial).

K: factor de erosionabilidad del suelo.

L: factor longitud de ladera.

S: factor pendiente.

C: factor cubierta y manejo.

P: factor de prácticas de conservación del suelo.

Los resultados obtenidos para los montes objeto de este análisis son los siguientes:

UT MONTE	NOMBRE MONTE	0- 5 t/ha año	5-10 t/ha año	10-25 t/ha año	25-50 t/ha año	>50 t/ha año	>50 t/ha año	50-100 t/ha año	Artificial/ no forestal	TOTAL
ABEDULESA	Abedules (Alv)	0,4								0
ARMENTALO	Armental	7,8	2,8	2,3	0,9	0,3	0,1		0,0	14
AVESEDOAL	Avesedo (Alv)	2,5	3,4	2,7						9
BRANIZUAL	Brañizu (Alv)	1,1	2,1	4,4	1,0					9
BRAVONALV	Bravón (Alv)	1,7	1,7	0,4						4
BUSTELO00	Bustel	18,3	10,1	3,6						32
CADAVAL00	Cadaval			0,2	0,4	0,2	0,2	0,2		1
CAMPIZO00	Campizo	11,3	12,3	19,2	1,9	0,0	0,3	0,1		45
CANALALV0	Canal (Alv)	0,6	0,7	2,2		0,0				4
CANALPRAV	Canal de Pravia	0,9	1,1	0,4						2
CANDAID00	Candaído	5,5	1,9	0,1						7
CERRAALV0	Cerra (Alv)	6,0	5,7	1,9	0,1		0,0			14
CERRADON0	Cerradon	11,8	9,8	5,8	0,3					28
COSTALAGO	Costa y Lago	1,0	0,5	0,4						2
COTOLEIRE	Coto Leiredo	23,5	19,2	13,8	1,2					58
CUARTASAL	Cuartas (Alv)	6,4	4,0	2,3	0,1		0,0			13
CUESTAALV	Cuesta (Alv)	1,9	2,8	4,8	0,6					10
DECANGASA	Decangas (Alv)	1,7	0,6							2
EIROS0000	Eiros	4,2	0,9	0,1		0,0				5
ESCAS0000	Escas	0,3	0,2	0,1						1
ESTEACHEIR	Estecheiro (Alv)	7,7	7,0	24,6	5,9	0,2				45
FAIDELLOA	Faidello (Alv)	3,1	0,5	0,0						4
FARO00000	Faro	28,3	2,0	0,7	0,3	0,1				31
FOJACAALV	Fojaca (Alv)	2,4	1,2	0,3						4
FONTIA000	Fontia	1,6	1,4	0,6						4
GODOSALV0	Godos (Alv)	18,1	5,7	1,8					0,8	26
GRANDABUR	Granda Buriel	3,0	3,1	1,8						8
GRANDAS00	Grandas	1,2	1,3							2
GRANDON00	Grandón	7,0	4,5	1,9						13
JARRIO000	Jarrio	82,8	62,6	43,8	2,1	0,0			2,7	194
LLUERAALV	Lluera (Alv)	0,0	0,1	1,5						2
MINAGOZON	Mina Gozon	0,1	0,5	0,6						1
MOLIOSNOV	Molios Novos	14,7	4,6	0,6	0,1					20
MOLLEDAS0	Molledas	2,2	1,9	1,7	0,2					6
MONASTERI	Monasterio (Alv)	1,4			0,1					2
MORTEROAL	Mortero (Alv)	3,5	3,2	2,6	0,1					9
NADOU0000	Nadou	52,7	50,0	87,7						190
ONETA0000	Oneta	27,3	24,5	40,8	4,8					97
PALLEIRA0	Palleira	47,9	42,8	38,0	5,7					134

PENAFURAD	Peñafurada	8,1	0,9	0,8						10
PENASNEGR	Peñasnegras (Alv)	3,0	0,6							4
PENEALV00	Peñe (Alv)	0,1	0,2	0,3						1
PENEDOLAG	Peñedo y La Laguna	4,4	0,4	0,0						5
PENEDOS00	Penedos	6,2								6
PICONCERE	Picon de Ceregedo	10,1	9,3	4,2	0,1		0,0			24
PINGANONA	Pinganon (Alv)	4,7	4,5	3,3						12
POSADAS00	Posadas	1,1	1,4	0,5						3
REGUEIRAS	Regueiras	0,5	0,7	1,2		0,0				2
REGUERALA	Regueral (Alv)	3,1	3,1	4,1						10
RODILESAL	Rodiles (Alv)	7,5	8,4	18,5	2,8					37
RUCABOMAT	Rucabo y La Matina	11,5	10,2	2,9	0,0					25
SANATORIO	Sanatorio (Alv)	3,8	4,6	1,9						10
SOMORTORE	Somorto (Regueiras 2)	0,8	0,7	1,8	0,7		0,0	0,0		4
TEZANGOS0	Tezangos	10,8	11,0	13,0						35
TEZANGOS2	Tezangos 2	0,8	0,6	0,5						2
TRAPA0000	Trapa	5,5	1,0	2,0						9
VALLETEIX	Valle Teixos	1,5	1,8	1,4						5
VEDURESES	Vedures y Escobal	7,4	8,6	5,8	0,5					22
LOMBOMEDI	Lombo do Medio	67,0	14,5	6,1	1,4					89
DEVEAESC	Devesa del Escribano	12,2	3,1	0,4						16
VILARMID3	Vilarmide 3	1,0	1,1	0,5	0,0	0,1	0,0			3
LOMBOZARR	Lombo Zarrido	14,9	7,0	3,6	0,4					26
CORDIDO00	Cordido	200,1	33,4	4,1						238
CANGASFOZ	Cangas de Foz	331,9	96,2	23,5	0,1					452
RIBON0000	Ribon	8,4	2,9	0,4						12
PAZOVILLA	Pazo Villaje	119,0	56,1	48,6	5,7		0,1	1,6		231
CARBALLIN	Carballiños	36,9	5,9	4,1	2,0	1,5	1,3	0,6		52
COTOMOURO	Coto Mouro	248,2	13,8	3,3						265
CRUZVEIGA	Cruz da Veiga	8,4	1,0							9
CASTRILLA	Castrillan	79,1	24,0	22,4	1,9	0,1				127
GOIOS0000	Goios	6,4	1,1	0,3	0,1					8
VILACAMPA	Vilacampa	68,7	5,2	2,3						76
VILASTROF	Vilastrofe	28,1	1,4	0,3	0,1					30
VILAMEA00	Vilamea	15,1	13,6	10,0	1,2	0,2	0,2	0,3		41
SANTACRUZ	Santa Cruz y de Capela	67,9	7,8	0,5	0,1	0,1				76
RUA000000	Rua	245,1	76,6	76,5	7,0					405
GOIOS2000	Goios 2	4,1	2,0	2,0						8
VILARMID2	Vilarmide 2	5,3	3,2	2,8	0,1					11
RANADOIRA	Rañadoira (Vilastrofe 2)	32,1	28,9	40,9	6,5	0,1			0,1	108
BALARES00	Balares	44,7	10,8	10,5	5,1	0,8				72
CONFURCO0	Confurco	1,2	0,3							2
DOCAMPO00	Do Campo	11,1	5,0	1,0						17
INSUA0000	Insua	26,3	8,1	2,9	0,1	0,1	0,0	0,1		38

INSUA2000	Insua 2	30,7	8,2	4,8	0,5					44
ENCHOUSAS	Enchousas	9,3	1,4	0,5	0,2	0,7	0,6	0,2		13
FRAGABALB	Fraga de Balboa	56,1	14,5	0,2						71
SANTAANA0	Santa Ana	97,0	20,4	6,7	0,9	0,2	0,1	0,2		126
OUTEIRORU	Outeiro de Rus	5,9	1,1	0,4						7
PINARLAVA	Pinar de Lavandeira	4,9		0,0						5
LAXE00000	Laxe	6,4								6
GRANXA000	Granxa	4,3	0,1	0,3	0,2					5
TREOS0000	Treos	9,3	2,9	1,7	0,0	0,1	0,1			14
VILASECO0	Vila Seco	4,0	0,0							4
FONTEMARE	Fontemarela	5,2	0,4	1,0	0,0					7
COSTAFORC	Costa da Forca	7,8	1,2	0,8						10
DASILVA10	Da Silva 1	3,6	0,2	0,1						4
VASEIXOSO	Va Seixoso	3,8	0,6	0,9	0,2					6
COTOMUINO	Coto Muiño	603,1	59,9	5,6	0,5	0,3	0,6	0,1		670
CHOUZAAMA	Chouza Amarelle	6,7	1,2	1,4	0,2					9
BAINAS000	Baiñas	104,1	24,0	26,1	4,9	0,2			0,3	160
TUQUINA00	Tuquiña	5,4	0,3	0,0						6
PARDUMBRI	Paradela Dumbría	74,2	21,8	8,7	1,1	0,8	2,2	1,2		110
PARADUMB2	Paradela Dumbría 2	3,1	0,9	0,4						4
ARIEIRA00	Arieira	61,6	4,1	0,1		0,0				66
TRASCOSTA	Tras da Costa 2	8,3	1,3	0,3	0,1	0,0	0,1			10
TRASCOST1	Tras da Costa 1	9,0	0,8	0,2	0,2	0,3	0,0			11
BACHAO000	Bachao	49,7	33,7	49,0	8,4					141
SANJUANFE	San Juan de Fecha	12,0	8,8	17,5	5,6	0,2				44
FERRANAS0	Ferrañas	37,1	13,3	3,0						53
COTONGRAN	Cotón Grande	8,7	0,1							9
PONTEALBA	Ponte Albar	5,5	2,5	0,4						8
CERNADAS0	Cernadas	49,6	13,1	9,0	5,1	4,8	0,9	0,5		83
CHANGRAN2	Changrande 2	0,2	1,3	0,4						2
BANZAS000	Banzas	31,5	6,5	2,5						41
CALLE0000	Calle	15,5	1,8	0,1						17
MACEDOS00	Macedos	22,3	9,8	18,0	1,0					51
QUINTANS0	Quintáns	36,5	19,1	29,1	4,7	0,7				90
VILARABAD	Vilar de Abade	42,1	12,2	17,4	4,2					76
NAVALINA0	Navaliña	2,8	2,4	5,5	1,7					12
RIOBO0000	Riobo	60,0	16,3	21,0	6,7	0,3	0,2			105
SORRIBAS0	Sorribas	61,5	13,1	10,8	2,5	0,1				88
LAMPAI000	Lampai	0,8	0,9	0,2						2
UCEIRAS00	Uceiras	0,7	0,2	0,1						1
PEDROSO00	Pedroso	71,9	45,2	55,6	10,5	0,4				184
COENCE000	Coence	18,3	2,6	0,6						22
MENA00000	Mena	12,7	2,0	0,5						15
PAXARIN00	Paxariño	13,4	1,4	0,1						15
MORAN2000	Morán 2	4,4								4
MORAN4000	Morán 4	2,1								2

MATA00000	Mata	71,7	0,1	0,1						72
COTOALLER	Coto Aller	14,4	0,6	0,1	0,2					15
SANTARAND	Santarandel	79,2	6,0	2,0	0,1	0,1				87
COUSOANA0	Couso de Aña	9,9	0,2							10
VILARMONT	Vilar do Monte	26,1	7,5	0,7						34
GODOSSANT	Godos Santiago	58,4	21,6	15,7	1,1					97
CHANGRAND	Changrande	2,9	0,4							3
CORNES000	Cornes	7,7	0,6	0,1						8
SOCASTRO0	Socastro	7,0	3,6	1,4						12
SONORA000	Soñora	23,2	4,3	2,3	0,6	0,7	1,0	0,4		33
ALDEAGRAN	Aldeagrande	89,8	11,5	8,1	1,1				0,1	111
SILVARRED	Silvarredonda	12,4	1,5							14
VENTOSO00	Ventoso	40,9	13,6	21,8	15,4	0,8				93
SETEFONTE	Sete Fontes	3,7	0,1	0,2						4
XESTEIRAS	Xesteiras	26,2	22,7	0,5						49
CAEIRO000	Caeiro	25,8								26
GARCIAPOR	García (Porto de Gomez)	15,0								15
ZOO000000	Zoo	52,3								52
CASTROLAN	Castro Landín	18,2								18
PORTELALA	Portela da Lagoa (Mesego 2)	30,9				0,0				31
FOLGOSO00	Folgoso	27,7								28
PAZO00000	Pazo	11,3								11
ENTREAGRO	Entreagros (Pazo Ampl)	5,3								5
VEIGADOSR	Veiga dos Rapaces	1,8								2
LAXOS0000	Laxos	17,4	0,1							17
CASTROSEV	Castro Sevil	25,5								25
CASSEVLAX	Castro Sevil-Laxos y Cardecid	27,7								28
ARCAPEDRI	Arca Pedriña	16,5								16
CASSEVPAI	Castro Sevil-Paizosa	15,1								15
LOURINA00	Louriña	23,3								23
CASSEVHER	Castro Sevil-Hermida	13,5								14
VILARMATO	Vilar do Mato	53,8								54
CEQUERILA	Cequeril (Armada)	12,8								13
QUINTASCO	Quintas de Codeseda	40,0								40
BAIXOCEQU	Baixo (Cequeril 2)	4,3								4
CAMPOESPI	Campo da Espiñeira	5,2								5
ESPIÑEIRA	Espiñeira	3,9								4
VIRTA0000	Virta	2,2								2
RAICEIRAS	Raiceiras	16,8								17
CASTROOR2	Castro de Orto 2	27,1			0,0	0,1				27
ARMONDA20	Armonda 2	6,1	0,5	0,5	2,4	0,8				10
CALVELOMU	Calvelo (Muimenta 2)	52,3	0,6							53
MUIMENTA0	Muimenta	24,6								25

ARMONDA00	Armonda	5,7							6
PAINCEIR3	Painceiros 3	45,0	0,0						45
CONLAPAIN	Conla (Painceiros 2)	22,5							23
CHAMUSCAD	Chamuscada	3,1							3
AGUEIROS	Agüeiros Morañó	3,5							4
AGUEIROSC	Agüeiros Chacente	18,6							19
SERRACAST	Serra (Castro do Medio)	27,7							28
MORILLAS0	Morillas	22,2							22
PEDROUZOS	Pedrouzos	20,6							21
MORILLAS2	Morillas 2	15,1							15
PARADA000	Parada	121,1	0,1						121
XESTASPOR	Xestas y Porrido	22,6							23
SANISIDRO	San Isidro	35,6							36
OUTEIROSO	Outeiro Sordo	41,9	0,2						42
ACIBAL000	Acibal.	71,0	2,8						74
PRESQUEIR	Presqueiras	20,0	0,4						20
MIRON0000	Mirón	21,5							21
PEDAMUABO	Pe da Mua (Borela)	28,7							29
PEDAMUACU	Pe da Mua (Cuñas)	129,5							130
CALDELAS0	Caldelas	103,3							103
GRADIN000	Gradín	45,0							45
BUCHABADE	Buchabade	102,6	0,2	2,1	1,0				106
GAXATE000	Gaxate	38,8							39
MUINOSGAX	Muiños (Gaxate 2)	30,9							31
CAMPOGRAN	Campo Grande	43,0							43
ERMIDA000	Ermida	145,4						0,0	145
CHANDEARA	Chan de Aradelas	35,8	0,0						36
ABOAL0000	Aboal	222,0	1,7	1,3	0,3				225
MACEIRAPI	Maceira Piñeiro	31,6							32
MACEIRA00	Maceira	58,7	0,2						59
MARTINS00	Martins	16,0							16
BARCIAMER	Barcia de Mera	54,4	0,1						55
SMARINACA	Santa Marina Castelanes	93,4	1,5						95
TERREIRO0	Terreiro	10,5							10
PADRON20	Padróns 2	189,3	0,1						189
MARTINANS	Martiñáns	38,0	0,0						38
COTOLANDI	Coto Landín	56,9				0,4	0,1		57
COTOCASPI	Coto de Castro Pias	22,3							22
COTOCASPI	Coto de Castro	30,5							31
SEIXOFORN	Seixo e Fornas (Xinzo)	158,2							158
SOBREIRAS	Sobreiras	13,5							14
UMA000000	Uma	87,7	0,2	1,1	0,4				89
GULANES00	Gulanes	115,0	0,3						115
BORNABARR	Bornaceiras Barrantes	32,8							33

SALGOSAPI	Salgosa Piñeiro	43,0							43
MIRANZOFI	Miranzo de Filgueira	9,0							9
MIRANZOPR	Miranzo (Privado)	19,3							19
REBORDECH	Rebordechán	16,6							17
DEVESARAI	Devesa da Raiña	2,9							3
RUBIN0000	Rubin	11,7	0,6					0,5	13
CABRILESO	Cabriles	4,9	6,8	2,9					15
MARIBEL00	Maribel		0,4	2,2		0,1			3

Fuente: realización propia a partir de datos del INES (MARM). Superficies en hectáreas obtenidas tras rasterización (pixel 25 x 25 m). las superficies totales pueden no coincidir con las totales de los montes debido al tipo de análisis SIG realizado para obtener esta información.

Del análisis realizado se deduce que solo existen algunas superficies de monte de pequeña cuantía y discontinuas, con una superficie representativa con erosión laminar alta o muy alta, comúnmente considerada como aquella superior a 50 t/ha y año.

Los resultados de los análisis realizados por Ence, en las unidades de gestión son coherentes con los obtenidos para la realización de los mapas de estados erosivos de ambas regiones, y ponen en evidencia la fortaleza del medio en el que se realiza la gestión forestal, que viene dada por un agente externo poco agresivo, el clima, y favorecedor de una potente cubierta vegetal, que proporciona una adecuada y eficaz protección del suelo, que en general por su estructura equilibrada en arenas y arcillas no es fácilmente erosionable.

En consecuencia, se puede concluir que en relación a las características que se emplean para la identificación de montes que sean *fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas*, **no existe ninguna superficie bajo la gestión de Ence que pueda ser considerada como tal.**

2.5. AVC 5

“Zonas de monte en la que se identifican Necesidades comunitarias. Áreas y recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales o de los Pueblos Indígenas (para su subsistencia, salud, nutrición, agua, etc.), identificadas involucrando a dichas comunidades o Pueblos Indígenas.

No se han identificado Valores de este tipo en ninguno de los montes gestionados por Ence en el norte peninsular.

2.6. AVC 6

“Valores culturales. Áreas, recursos, hábitats y paisajes culturales, arqueológica o históricamente *significativos* en el ámbito mundial o nacional y/o de importancia crítica cultural, ecológica, económica o religiosa/sagrada para la cultura tradicional de las comunidades locales o de los Pueblos Indígenas, identificadas involucrando a dichas comunidades o Pueblos Indígenas..”

Se incluyen las Singularidades de carácter cultural.

En lo referente a valores relacionados con la identidad cultural, se identifican en el Listado de Singularidades de Ence todos aquellos elementos que tienen que ver con aspectos históricos, arqueológicos, culturales, etnográficos.

Ubic.téc.n.monte	Denominación	Tipo Singularidad
ABOAL0000	Cruceiro de Vicente	Sp:Elemento Patrimonial
ABOAL0000	Cruz Torreiro do Bando	Sp:Elemento Patrimonial
ABOAL0000	Capilla	Sp:Elemento Patrimonial
ACIBAL000	Petroglifo 6 de Ferosa Carballa GA36007	Sp:Elemento Patrimonial
ACIBAL000	Mamoa 6 de monte Acibal GA36007284	Sp:Elemento Patrimonial
ACIBAL000	Petroglifo 3 Ferosa CARballa GA36007	Sp:Elemento Patrimonial
ACIBAL000	Mamoa 5 de monte Acibal GA36007283	Sp:Elemento Patrimonial
AGUEIROSC	Petroglifo de Agüeiro GA36007176.	Sp:Elemento Patrimonial
AGUEIROSC	Mamoa do monte Rendal GA36007007	Sp:Elemento Patrimonial
AGUEIROSM	Mmamoa de Campiños 2 GA36007006	Sp:Elemento Patrimonial
AGUEIROSM	Mamoa de Campiños 1 GA36007005	Sp:Elemento Patrimonial
BAIXOCEQU	Cruceiro	Sp:Elemento Patrimonial
BARCIAMER	Cruz de pedra	Sp:Elemento Patrimonial
BORNABARR	Petroglifos dos Cochos GA36054015	Sp:Elemento Patrimonial
BUCHABADE	Petroglifo de Chan do Coto GA36043068	Sp:Elemento Patrimonial
BUCHABADE	Mamoa de monte Val das Tablas 1 GA360430	Sp:Elemento Patrimonial
BUCHABADE	Petroglifo de Campo de Roxas GA36043067	Sp:Elemento Patrimonial
CAEIRO000	Mamoa do Caeiro GA36015085	Sp:Elemento Patrimonial
CAMPIZO00	Explotación minera Regueira Antigua	Sp:Elemento Patrimonial
CASTROLAN	Mamoa do monte de Fians GA36015083	Sp:Elemento Patrimonial
CASTROOR2	Petroglifo do Río dos Fornos 1	Sp:Elemento Patrimonial
CASTROOR2	Petroglifo Río dos Fornos 2 (GA36007112)	Sp:Elemento Patrimonial
CEQUERILA	Ponte do Ramo	Sp:Elemento Patrimonial
CHANDEARA	Mamoa de Chan de Aradelas 1 GA36013057	Sp:Elemento Patrimonial
CHANDEARA	Petroglifo de Chan de Aradelas 1 GA36013	Sp:Elemento Patrimonial
CHANDEARA	Petroglifo de Chan de Aradelas 2 GA36013	Sp:Elemento Patrimonial
CHANDEARA	Mamoa de Coto Grande GA360130507	Sp:Elemento Patrimonial
CHANDEARA	Mamoa de Chan de Aradelas 2 GA36013058	Sp:Elemento Patrimonial
CHANDEARA	Petroglifo do Piñeiro de Areas GA3601301	Sp:Elemento Patrimonial
CHANDEARA	Petroglifo de Chan de Aradelas 3 GA36013	Sp:Elemento Patrimonial
COSTALAGO	Explotación Minera El Zarrón	Sp:Elemento Patrimonial
COTOCATR	Achado de Laxe Durans GA36042A05	Sp:Elemento Patrimonial
COTOCATR	Castro de Prado GA36042029	Sp:Elemento Patrimonial
COTOLANDI	Castro de Troña GA36042001	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Mamoa 1 da Braña Blanca	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Mamoa 1 Arca da Piosa	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Mamoa da Canle do Marco	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Ceramica da Fonte do Lobo	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Mamoa de Pedra Chan	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Mamoa da Ponte do Vao	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Mamoa 1 da Fonte Seca	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Mamoa 5 da Arca da Piosa	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Mamoa 2 da Braña Blanca	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Mamoa de Pedra Muiño	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Castro de Roma	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Mamoa da Piña	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Mamoa das Laxas	Sp:Elemento Patrimonial

COTOMUINO	Mamoa 1 Pedra Cubela	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Mamoa 2 da Fonte Seca	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Mamoa 4 Arca da Piosa	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Mamoa 3 Arca da Piosa	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Foxa do Tourallo	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Mamoa 2 Pedra Cubela	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Mamoa do Freixo	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Mamoa 2 Arca da Piosa	Sp:Elemento Patrimonial
DEVESARAI	Castro dos Leiros GA36014006	Sp:Elemento Patrimonial
ENCHOUSAS	Molino	Sp:Elemento Patrimonial
ERMIDA000	Petroglifo de Xampardillo GA36019003	Sp:Elemento Patrimonial
ERMIDA000	Petroglifo de Coto do Corno GA36037017	Sp:Elemento Patrimonial
ERMIDA000	Petroglifo de Gorgoeiro 4 GA36037056	Sp:Elemento Patrimonial
ESPINEIRA	Mamoa a Espiñeira 1 GA36017155	Sp:Elemento Patrimonial
ESPINEIRA	Mamoa a Espiñeira 2 GA36017156	Sp:Elemento Patrimonial
FARO00000	Ermida de Nuestra Señora de las Nieves	Sp:Elemento Patrimonial
GAXATE000	Mamoa de Alto da Costa GA36025026	Sp:Elemento Patrimonial
GULANES00	Castro do Alto de San Cibrán GA36040001	Sp:Elemento Patrimonial
GULANES00	Capela de San Martiño GA36042124	Sp:Elemento Patrimonial
GULANES00	Petroglifo da Fonteiña GA36042021	Sp:Elemento Patrimonial
GULANES00	Achado do Penedo da Sarten GA36042A01	Sp:Elemento Patrimonial
GULANES00	Petroglifo do Penedo da Sarten GA3604210	Sp:Elemento Patrimonial
GULANES00	PETROGLIFO	Sp:Elemento Patrimonial
INSUA2000	Molino de agua	Sp:Elemento Patrimonial
LAXOS0000	Mamoa de Martiños GA36015084	Sp:Elemento Patrimonial
LLUERAALV	Cueva de la Lluera	Sp:Elemento Patrimonial
LOURINA00	Petroglifo da Laxe GA36015068	Sp:Elemento Patrimonial
MARTINANS	Achado xacemento da Picoña GA36014037	Sp:Elemento Patrimonial
MATA00000	Mamoa GA15047024	Sp:Elemento Patrimonial
MATA00000	Mamoa GA15047012	Sp:Elemento Patrimonial
MATA00000	Mamoa GA15047026	Sp:Elemento Patrimonial
MATA00000	Mamoa GA15047011	Sp:Elemento Patrimonial
MOLIOSNOV	Canal minero de los lagos de Salave	Sp:Elemento Patrimonial
MOLLEDASO	Molino de agua con vivienda	Sp:Elemento Patrimonial
MUINOSGAX	Petroglifo de Pedras Negras GA36025064	Sp:Elemento Patrimonial
MUINOSGAX	Petroglifo de Pedras Negras GA36025060	Sp:Elemento Patrimonial
MUINOSGAX	Petroglifo de Coriscada GA36025058	Sp:Elemento Patrimonial
MUINOSGAX	Petroglifo de Coto de Uz GA36025054	Sp:Elemento Patrimonial
MUINOSGAX	Petroglifo de Pedras Negras GA36025063	Sp:Elemento Patrimonial
MUINOSGAX	Petroglifo de Coriscada GA36025059	Sp:Elemento Patrimonial
MUINOSGAX	Petroglifo de Coto de Uz GA36025055	Sp:Elemento Patrimonial
MUINOSGAX	Petroglifo de Pedras Negras GA36025015	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo Outeiro de Carballiño 3	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo do Outeiro do Pantrigo	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo Outeiro Carb. 1 GA36007268	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 4	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 6	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 5	Sp:Elemento Patrimonial

OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 3	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Cruz do Cuco	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 2	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 1	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 11	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 9	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo Chan de Matabois 1 GA36007016	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo de Chan de Matabois 2	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo de Chan de Matabois 3	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo Outeiro de Carballiño 5	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo Outeiro de Car. 1-2 GA3600726	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo Outeiro de Carballiño 2	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo Campos das Eguas (GA36007108)	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Piedra tallada de molino	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo do Campo de Matabois	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Cruceiro	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 8	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 7	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo de Pena Furada 10	Sp:Elemento Patrimonial
OUTEIROSO	Petroglifo Outeiro de Carballiño 6	Sp:Elemento Patrimonial
PAINCEIR3	Petroglifo de Chan de Carballeda 4-4 GA3	Sp:Elemento Patrimonial
PAINCEIR3	Petroglifo de Chan de Rañadoiro GA360071	Sp:Elemento Patrimonial
PAINCEIR3	Petroglifo de Chan de Carballeda 2-2 GA3	Sp:Elemento Patrimonial
PAINCEIR3	Petroglifo da Portela 2 GA36007143	Sp:Elemento Patrimonial
PAINCEIR3	Petroglifo das Quenllas 2 GA36007152	Sp:Elemento Patrimonial
PAINCEIR3	Petroglifo de Chan de Carballeda 2-3 GA3	Sp:Elemento Patrimonial
PAINCEIR3	Petroglifo de Chan de Carballeda 1-2 GA3	Sp:Elemento Patrimonial
PAINCEIR3	Petroglifo das Quenllas 1 GA36007151	Sp:Elemento Patrimonial
PAINCEIR3	Petroglifo do Regueiro Ramil	Sp:Elemento Patrimonial
PAINCEIR3	Petroglifo da Portela	Sp:Elemento Patrimonial
PAINCEIR3	Petroglifo de Arriba do Alongo	Sp:Elemento Patrimonial
PAINCEIR3	Petroglifo do Chan de Carballeda 2	Sp:Elemento Patrimonial
PAINCEIR3	Petroglifo do Chan de Carballeda 1	Sp:Elemento Patrimonial
PAINCEIR3	Petroglifo da Cashediña	Sp:Elemento Patrimonial
PAINCEIR3	Coto de Castro	Sp:Elemento Patrimonial
PEDAMUACU	Castro de Castelo Grande	Sp:Elemento Patrimonial
PEDAMUACU	Petroglifo de Campo Cuñas	Sp:Elemento Patrimonial
PORTELALA	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 8 GA36015076	Sp:Elemento Patrimonial
PORTELALA	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 7 GA36015075	Sp:Elemento Patrimonial
PORTELALA	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 4 GA36015050	Sp:Elemento Patrimonial
REGUEIRAS	Explotaciones mineras Las Regueiras	Sp:Elemento Patrimonial
SEIXOFORN	Montes de Xeisiforma 6 GA36042084	Sp:Elemento Patrimonial
SEIXOFORN	Montes de Xeisiforma 8 GA36042086	Sp:Elemento Patrimonial
SEIXOFORN	Montes de Xeisiforma 3 GA36042054	Sp:Elemento Patrimonial
SEIXOFORN	Montes de Xinzo 1 GA36042051	Sp:Elemento Patrimonial
SEIXOFORN	Outeiro do Foxo GA36042094	Sp:Elemento Patrimonial
SEIXOFORN	Montes de Xeisiforma 7 GA36042085	Sp:Elemento Patrimonial
SEIXOFORN	Montes de Xeisiforma 1 GA36042052	Sp:Elemento Patrimonial

SEIXOFORN	Montes de Xinzo 2 GA36042069	Sp:Elemento Patrimonial
SERRACAST	Castro de Castrodiz GA36011001	Sp:Elemento Patrimonial
SOBREIRAS	Castro Coto dos Castros GA36042097	Sp:Elemento Patrimonial
SONORA000	Túmulo Megalítico	Sp:Elemento Patrimonial
TERREIRO0	Reloj de sol	Sp:Elemento Patrimonial
TRAPA0000	Minería antigua de La Trapa	Sp:Elemento Patrimonial
TRAPA0000	Ermida de La Trapa	Sp:Elemento Patrimonial
UMA000000	Achado ceramico de Campo Delgado 2 GA360	Sp:Elemento Patrimonial
UMA000000	Ulleiro de Vilar GA36050022	Sp:Elemento Patrimonial
UMA000000	Chan de Eiriñas GA36050018	Sp:Elemento Patrimonial
UMA000000	Cavadiña Redonda GA36009029	Sp:Elemento Patrimonial
UMA000000	Zudres GA36050012	Sp:Elemento Patrimonial
UMA000000	Achado ceramico de Fonte Santa G36030A08	Sp:Elemento Patrimonial
UMA000000	Petroglifo de Carqueixede GA36030061	Sp:Elemento Patrimonial
UMA000000	Achado de Eiriñas/Chan de Maceiras GA360	Sp:Elemento Patrimonial
UMA000000	Coto Grizos/Coto de Grices GA36050017	Sp:Elemento Patrimonial
UMA000000	De Ladeira 2 GA36050021	Sp:Elemento Patrimonial
UMA000000	De Ladeira 1 GA36050013	Sp:Elemento Patrimonial
VEIGADOSR	Mamoa do monte de Arca GA3601067	Sp:Elemento Patrimonial
VILARMATO	Castro de Vilar do Mato GA36015026	Sp:Elemento Patrimonial
XESTEIRAS	Pedra Mona	Sp:Elemento Patrimonial
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 12 GA3601508	Sp:Elemento Patrimonial
ZOO000000	Mamoa da Canteira de Carbia GA36015046	Sp:Elemento Patrimonial
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 6 GA36015074	Sp:Elemento Patrimonial
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A Moma 1 GA36015047	Sp:Elemento Patrimonial
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 3 GA36015049	Sp:Elemento Patrimonial
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 2 GA36015048	Sp:Elemento Patrimonial
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 8 GA36015076	Sp:Elemento Patrimonial
ZOO000000	Capilla	Sp:Elemento Patrimonial
INSUA0000	Construcción abandonada	Sp:Elemento Patrimonial
INSUA0000	Construcción abandonada	Sp:Elemento Patrimonial
INSUA0000	Construcción abandonada	Sp:Elemento Patrimonial
INSUA2000	Construcción abandonada	Sp:Elemento Patrimonial
BRANIZUAL	Construcción abandonada	Sp:Elemento Patrimonial
PENAFURAD	Molino de agua	Sp:Elemento Patrimonial
PENAFURAD	Cortín asturiano	Sp:Elemento Patrimonial
CABRILESO	Silo rústico	Sp:Elemento Patrimonial
REGUEIRAS	Explotaciones mineras Las Regueiras2	Sp:Elemento Patrimonial
CAMPIZO00	Explotación minera Regueira Antigua 2	Sp:Elemento Patrimonial
AGUEIROSM	Mmamoa de Campiños 3 GA36007305	Sp:Elemento Patrimonial
VENTOSO00	Petroglifo de las Cacharelas GA15071176	Sp:Elemento Patrimonial
VENTOSO00	Mámoa de las Cacharelas GA15071175	Sp:Elemento Patrimonial
BAINAS000	Mámoa das Xoias GA15092027	Sp:Elemento Patrimonial
BAINAS000	Mámoa do Monte da Tella GA150920131	Sp:Elemento Patrimonial
SANTAANA0	Muiño pequeno	Sp:Elemento Patrimonial
SANTAANA0	Muiño de Alsira	Sp:Elemento Patrimonial
SANTAANA0	Muiño do Ferreiro	Sp:Elemento Patrimonial
SANTAANA0	Muiño do Zapateiro Rodriguez	Sp:Elemento Patrimonial

SANTAANA0	Muiño Lola Rabuñal	Sp:Elemento Patrimonial
BAINAS000	Mámoa 2 das Xoias (GA15092028)	Sp:Elemento Patrimonial
BAINAS000	Mámoa 1 do Alto do Cabral (GA15092029)	Sp:Elemento Patrimonial
BAINAS000	Anta do Cabral (GA15092008)	Sp:Elemento Patrimonial
BAINAS000	Mámoa do Cruceiro do Cabral (GA15092031)	Sp:Elemento Patrimonial
FERRANAS0	Mámoa de Brañas Fonte Romeu (GA15034016)	Sp:Elemento Patrimonial
FERRANAS0	Mámoa do alto das Maias (GA15034017)	Sp:Elemento Patrimonial
FERRANAS0	Mámoa 1 da fonte das Maias (GA15034018)	Sp:Elemento Patrimonial
FERRANAS0	Mámoa 2 de Marco Lobeiro (GA15034066)	Sp:Elemento Patrimonial
FERRANAS0	Mámoa 3 de Marco Lobeiro (GA15034085)	Sp:Elemento Patrimonial
FERRANAS0	Mámoa 2 da fonte das Maias (GA15034092)	Sp:Elemento Patrimonial
FERRANAS0	Mámoa 1 de Marco Lobeiro (GA15034024)	Sp:Elemento Patrimonial
ALDEAGRAN	Vestixios Capela San Fins (Ref1504200)	Sp:Elemento Patrimonial
BANZAS000	Mámoa do Chan dos Pozos (GA15062026)	Sp:Elemento Patrimonial
BANZAS000	Mámoa de Pedra Sancha (GA15062028)	Sp:Elemento Patrimonial
BANZAS000	Mámoa 1 do Chan de Albariza (GA15062129)	Sp:Elemento Patrimonial
BANZAS000	Mámoa 2 do Chan de Albariza (GA15062237)	Sp:Elemento Patrimonial
BANZAS000	Mámoa 2 Alto do Campo Moullón GA15062237	Sp:Elemento Patrimonial
BANZAS000	Mámoa 1 Alto do Campo Moullón GA15062418	Sp:Elemento Patrimonial
BANZAS000	Mámoa 3 Alto do Campo Moullón GA15062534	Sp:Elemento Patrimonial
BANZAS000	Mámoa 1 de Rego Mouro (GA15062019)	Sp:Elemento Patrimonial
BANZAS000	Mámoa 1 de Prados de Banzas (GA15062017)	Sp:Elemento Patrimonial
BANZAS000	Mámoa 3 de Prados de Banzas (GA15062033)	Sp:Elemento Patrimonial
COTONGRAN	Mamoa Coton Grande 1 (GA15007023)	Sp:Elemento Patrimonial
COTONGRAN	Mamoa do Cotón Grande 2 (GA15007022)	Sp:Elemento Patrimonial
BAINAS000	Cruceiro en casas do Cabral	Sp:Elemento Patrimonial
PINARLAVA	Muiño de Nogueira	Sp:Elemento Patrimonial
PICONCERE	Cortín asturiano	Sp:Elemento Patrimonial
ERMIDA000	Petroglifo de Chan da Lama 1 GA36037067	Sp:Elemento Patrimonial
ERMIDA000	Petroglifo de Chan da Lama 2 GA36037068	Sp:Elemento Patrimonial
COTONGRAN	Mamoa do Cotón Grande 3	Sp:Elemento Patrimonial
SERRACAST	Petroglifo do Monte Castrodiz	Sp:Elemento Patrimonial
BANZAS000	Mámoa do alto do Campo Moullón	Sp:Elemento Patrimonial
UMA000000	Creixe	Sp:Elemento Patrimonial
UMA000000	Carqueixeda 1	Sp:Elemento Patrimonial
UMA000000	Carqueixeda 2	Sp:Elemento Patrimonial
UMA000000	Coto das Coruxeiras	Sp:Elemento Patrimonial
VILARMATO	Petroglifo de Campo das Cruces 1	Sp:Elemento Patrimonial
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 5	Sp:Elemento Patrimonial
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 10	Sp:Elemento Patrimonial
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 11	Sp:Elemento Patrimonial
ZOO000000	Mamoa da Lagoa de Zo/A moma 9	Sp:Elemento Patrimonial
COTOMUINO	Mamoa 6Arca da Piosa	Sp:Elemento Patrimonial

3. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS MONTES DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN.

En la gestión de estas zonas catalogadas como montes de alto valor de conservación no se realizan aprovechamientos madereros, su gestión es preventiva y de mejora en su estado de conservación.

Se realiza un seguimiento del estado de conservación de estas zonas, con el objeto de verificar que los valores que los caracterizan se conservan o aumentan, y no sufren degradación alguna.

La evaluación del estado de conservación de los hábitats es primordial para seleccionar e implementar medidas de corrección que contribuyan a la mejora de la calidad de los hábitats, permitiendo, además, comparar la situación inicial, previa a la implementación de las medidas de corrección, con la evolución posterior de los hábitats tras la aplicación de dichas medidas. Para ello es necesario establecer una serie de indicadores del estado de conservación, lo que implica conocer tanto la estructura como la composición florística de cada hábitat, así como la variabilidad que pueda existir en él debido a factores de tipo biogeográfico, edáfico, microclimático, etc. Es imprescindible, asimismo, conocer la dinámica de la vegetación que conlleva la sustitución de unos hábitats por otros a lo largo del tiempo, y que, salvo excepciones en los que los condicionantes ecológicos lo impiden, evolucionarían hacia un bosque si el hombre no interviniera directa o indirectamente.

A pesar del dinamismo de las comunidades, podemos establecer unos criterios que nos permitan identificar los tipos de hábitat y establecer cuál sería su estado óptimo. El estudio de las comunidades, analizando el mayor número posible de inventarios florísticos, nos permite definir las asociaciones fitosociológicas en base a especies características, fieles a una determinada comunidad. De esta forma, considerando los hábitats a nivel de asociación o comunidad vegetal, aquellos que presenten un mayor número de taxones característicos se acercarán más al óptimo y por tanto su estado de conservación será favorable. Por otro lado, la abundancia, dominancia y distribución de las especies en la comunidad nos indicará la estructura de la misma.

En los manuales de interpretación de los hábitats de la Unión Europea (DG Medio Ambiente, Naturaleza y Biodiversidad, abril 2003) y sus revisiones, se describe para cada uno de ellos, la composición florística característica, su estructura y su dinamismo. Basándonos en estos datos hemos seleccionados una serie de indicadores del estado de conservación. Para ello hemos tenido en cuenta que puedan interpretarse fácilmente y que den información objetiva sobre la comunidad, así como que puedan ser comparados a lo largo del tiempo y con otros hábitats asociados temporal y espacialmente.

La Valoración del estado de conservación de cada Hábitat de Interés Comunitario, basándose en los documentos asociados a la interpretación del artículo 17 de la Directiva 92/43/CEE relativa a la Conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres (Comisión Europea, 2006) y los generados al respecto por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Varios Autores, 2009a). La clasificación final se ha valorado según 3 categorías: Favorable, Desfavorable-inadecuado y Desfavorable-malo, ya adoptadas en las referencias bibliográficas citadas. La valoración del estado de conservación parte de la ausencia de datos previos, por lo que mediante el presente trabajo se determina una situación inicial, que permitirá comparaciones en posteriores campañas de muestreo.

Según el artículo 1º de la Directiva 92/43/CEE, el Estado de Conservación de un hábitat natural se considerará Favorable cuando:

- su área de distribución natural y las superficies comprendidas dentro de dicha área sean estables o se amplíen, y
- la estructura y las funciones específicas necesarias para su mantenimiento a largo plazo existan y puedan seguir existiendo en un futuro previsible, y
- el estado de conservación de sus especies típicas sea favorable (la propia Directiva establece condiciones para ello).

Posteriormente, la Comisión Europea (2006) estableció dos clases de estado de conservación desfavorable: Desfavorable Malo donde el hábitat está en serio peligro de desaparecer (al menos localmente) y Desfavorable Inadecuado para situaciones donde es necesario un cambio en la gestión o manejo pero el peligro de extinción no es tan elevado.

Fecha 6/3/2020 Rev. 7	Informe sobre la Identificación y caracterización de Altos Valores de Conservación	Página 37 de 50
--------------------------	---	-----------------

Para la **valoración del estado de conservación** de los Hábitats de Interés Comunitario existentes, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- a) Superficie actual y superficie potencial dentro de las zonas no productivas de cada monte.
- b) Superficie mínima y grado de aislamiento (análisis visual de campo y sobre fotografía aérea en el radio de 1 Km alrededor del perímetro del monte).
- c) Número de especies características registradas. Referido exclusivamente a flora vascular. Para ello se han tenido en cuenta los inventarios publicados disponibles para cada comunidad e incluso área geográfica, bien de distribución general o bien de las zonas más próximas al área de estudio.
- d) Invasión de flora exótica. Superficie ocupada y peligrosidad de las especies detectadas.
- e)
 1. Tipo estructural y estado sucesional en robledales
 2. Distribución de tamaño de árboles (diámetros) en robledales.
 3. Valoración visual de partes vivas/muertas o de cobertura foliar, en robledales
 4. Ocupación de arbolado -principalmente *Pinus pinaster*- en matorral.
- f) Presencia de taxones protegidos u amenazados. Número de especies y abundancia relativa.
- g) Signos de existencia de incendios.
- h) Detección de daños por efectos abióticos.

a) Evolución de superficie ocupada por hábitats identificados. Realizada en base a reconocimiento sobre el terreno y/o fotografía aérea actualizada, estimando la relación entre la superficie actual del hábitat (que ocupa en el momento de la evaluación) y su superficie potencial (considerando además el resto del área de protección, cuartel B).

- Favorable: ocupa >85% de la superficie potencial
- Desfavorable-inadecuado: ocupa entre el 40 y el 85% de la superficie potencial
- Desfavorable-malo: ocupa menos del 40% de la superficie potencial

Fecha 6/3/2020 Rev. 7	Informe sobre la Identificación y caracterización de Altos Valores de Conservación	Página 38 de 50
--------------------------	---	-----------------

b) Superficie mínima y grado de aislamiento. La superficie mínima varía en función del tipo de hábitat, de acuerdo con la siguiente tabla de valores provisionales:

Tipo de comunidad	Favorable	Desfavor.-inadecuado	Desfav.-malo
Robledales y hayedos	20 ha	5-20 ha	< 5 ha
Bosques aluviales y de barrancos	5 ha	1-5 ha	< 0,5 ha
Matorrales secos	10 ha	2-10 ha	< 2ha
Pastos y roquedos	2 ha	0,5-2 ha	< 0,5 ha
Turberas y matorral húmedo	>0,5 ha	0,1-0,5 ha	<0,1 ha

Esta superficie podrá ser menor en el caso de que la superficie del hábitat se extienda continuamente fuera del monte objeto de estudio o simplemente se localice el mismo tipo de hábitat o comunidad vegetal en < 1Km alrededor del perímetro del monte. Como ejemplo para el caso de robledales:

Robledal	Aislado	Continuidad fuera monte	Presencia <1Km fuera perímetro monte
Favorable	>20 ha	>10 ha	>15 ha
Desfav.-inadecuado	5-20 ha	1-10 ha	2-15 ha
Desfavorable-malo	<5 ha	<1 ha	< 2 ha

c) Número de especies características registradas. En cada monte, el número de especies presentes de plantas características de cada comunidad vegetal, correspondiente a un determinado tipo de hábitat, se ha determinado por inspección visual. Aunque en todos los casos se ha indicado también el número total de taxones de flora vascular localizados en dicha comunidad, finalmente se ha optado por valorar solamente el número de especies características, ya que el número total puede ser mayor en condiciones de borde con otros hábitats o incluso en situaciones de degradación. El número de taxones de flora vascular característicos que han sido registrados en el inventario fitosociológico se ha comparado con valores de referencia obtenidos a partir de inventarios ya publicados, preferentemente en revisiones generales de cada comunidad vegetal, o en su ausencia, de inventarios de localidades próximas a cada monte objeto de estudio. De esta manera, se ha considerado Favorable a partir del valor promedio del número de especies características registradas en los inventarios de referencia,

y Desfavorable-malo cuando ha sido inferior al número mínimo de especies características entre dichos inventarios.

Se aportan a continuación los valores de referencia empleados para las comunidades detectadas en el trabajo de campo:

Comunidad vegetal	Favorable	Desf.inad.	Desf.malo	Referencia
Robledales galaico-portugueses <i>Rusco aculeati-Quercetum roboris</i>	>11 spp.	7-11 spp,	<7 spp.	Amigo <i>et al.</i> , 1998
Robledales galaico-asturianos <i>Blechno spicanti-Quercetum roboris</i>	>19 spp.	11-19 spp.	<11spp	Izco <i>et al.</i> , 1990
Alisedas galaico-portuguesas <i>Senecio bayonensis-Alnetum glutinosae</i>	>12 spp.	8-12 spp.	<8 spp.	Amigo <i>et al.</i> , 1987
Alisedas galaico-asturianas <i>Valeriano pyrenaicae-Alnetum glutinosae</i>	>18 spp.	10-18 spp.	<10 spp.	Amigo <i>et al.</i> , 1987
Alisedas cantabro-eskaldunas <i>Hyperico androsaemi-Alnetum glutinosae</i>	>26 spp.	16-26 spp.	<16 spp.	Amigo <i>et al.</i> , 1987
Brezales húmedos <i>Genisto berberideae-Ericetum tetralicis</i>	>6 spp.	5-6 spp.	<5 spp	Rodríguez Oubiña, 1986
Brezales húmedos <i>Carici binervis-Ericetum ciliaris</i>	>5 spp.	4-5 spp.	<4 spp.	Rodríguez Oubiña, 1986
Brezales húmedos <i>Gentiano pneumonanthe-Ericetum mackaianae</i>	>6 spp.	3-6 spp.	<3 spp.	Soñora, 1996
Matorrales secos (cantábricos) <i>Ulici europaei-Ericetum cinereae</i>	>7 spp.	4-7 spp.	<4 spp.	Soñora, 1996
Matorrales secos (atlánticos) <i>Ulici europaei-Ericetum cinereae</i>	>6 spp.	4-6 spp.	<4 spp.	Castroviejo, 1973
Matorrales secos <i>Ulici europaei-Ericetum vagantis</i>	>8 spp.	7-8 spp.	<7 spp.	Soñora, 1996
Vegetación anfibia oligotrofa <i>Hyperico elodis-Potametum oblongi</i>	>4 spp.	3-4 spp.	<3 spp.	Rodríguez Oubiña, 1986
Prados higrófilos <i>Deschampsio cespitosi-Juncetum effusi</i>	>11 spp.	7-11 spp.	<7 spp.	Fernández-Prieto <i>et.al.</i> 1987
Turbeiras elevadas activas <i>Erico mackaiana-Sphagnetum papillosi</i>	>3 spp.	3 spp.	<3 spp.	Rodriguez Oubiña, 1986
Roquedos con veg.casmoftica <i>Anogrammo leptophyllae-Davallietum canariensis</i>	>4 spp.	2-4 spp.	<2 spp.	Ortiz & Rodríguez Oubiña, 1996
Pastos pioneros perennes <i>Sedo anglici-Thymetum caespititii</i>	>5 spp.	3-5 spp.	<3 spp.	Rodríguez Oubiña <i>et al.</i> , 1996
Pastos pioneros auales <i>Airo praecocis-Sedetum arenarii</i>	>6 spp.	5-6 spp.	<5 spp.	Izco <i>et al.</i> , 1985
Matorrales secos costeros <i>Sileno maritimi-Ulicetum humilis</i>	>6 spp.	4-6 spp.	<4 spp.	Soñora, 1996
Dunas grises (dunas terciarias) <i>Iberidetum procumbentis</i>	>12 spp.	6-12 spp.	< 6 spp.	Guitián, 1989
Vegetación anfibia oligótrofa <i>Eleocharitetum multicaulis</i>	> 6 spp.	3-6 spp.	< 3spp.	Rodríguez Oubiña, 1986

d) Invasión de flora exótica. Las especies de flora exótica naturalizadas que han sido registradas en los montes objeto de estudio, han sido clasificadas en tres categorías de peligrosidad de acuerdo con las principales referencias bibliográficas del contexto biogeográfico (Sanz-Elorza *et al.*, 2004; De la Torre, 2003; Díaz & Nava, 2004; Arcea, 2007; Fagúndez & Barrada, 2007; González Costales, 2007; Romero, 2007):

A. Especies muy peligrosas: *Acacia melanoxylon*, *Acacia dealbata*, *Acacia longifolia*, *Tradescantia fluminensis*, *Tritonia x crocosmiiflora*.

B. Especies con capacidad invasora: *Eucalyptus* spp., *Conyza* spp.

C. Especies con poca capacidad invasora o poco peligrosas: *Pinus radiata*, *Prunus laurocerasus*, *Quercus rubra*.

De manera provisional, se han considerado los siguientes valores de ocupación por parte de cada categoría de plantas exóticas invasoras en las superficies potenciales de cada hábitat, para establecer el estado de conservación:

Plantas invasoras	Favorable	Desfav.-inadecuado	Desfav.-malo
Muy peligrosas	<1%	1-10%	>10%
Con capacidad invasora	<5%	5-25%	>25%
Poco invasoras/poco peligrosas	<10%	10-40%	>40%

e1) Tipo estructural y estado sucesional. Solo aplicado en robledales. Asignación subjetiva de categorías de tipo estructural y estado sucesional. Determinación de estado de conservación según la siguiente tabla, tomada de García y Jiménez (2009):

	Monte alto	Adehesado	Bosque secundario	Tipo coppice
Maduro	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable
Transición	Favorable	Favorable	Desf.-inadecuado	Desf.-inadec.
Exclusión de fustes	Favorable	Desf.-inadec.	Desf.-inadecuado	Desfav.-malo
Iniciación	Desf.-inadec.	Desfav.-malo	Desfav.-malo	Desfav.-malo

e2) Distribución de tamaños. En función de diámetros de árboles existentes en parcelas de muestreo dendrométrico (robledales). Se han tenido en cuenta los porcentajes de árboles de <15 cm de diámetro y de más de 60 cm. Determinación

de estado de conservación según la siguiente tabla, tomada de García y Jiménez (2009):

% árboles <15 cm	% árboles >60cm		
	>15%	5-15%	<5%
>40%	Favorable	Favorable	Desfav.-inadecuado
10-40%	Favorable	Desfav.-inadecuado	Desfav.-malo
<10%	Desfav.-inadecuado	Desfav.-malo	Desfav.-malo

e3) Valoración visual cualitativa de partes vivas/muertas y/o de cobertura foliar en árboles. Determinación de estado fitosanitario a partir de examen visual, considerando afección de más del 25% de partes muertas (o de cobertura foliar, caso que los muestreos se realicen entrada la primavera o en verano). Se proponen los siguientes valores, sobre la base de la propuesta de García y Jiménez (2009):

- Favorable: <25% de los árboles afectados
- Desfavorable-inadecuado: 25-50% de los árboles afectados, con menos del 5% de ellos que tengan más del 50% de pérdida de cobertura foliar o de partes muertas.
- Desfavorable-malo: >50% de los árboles afectados, o entre el 25 y 50% siempre que más del 5% presenten más del 50% de pérdida de cobertura foliar o de partes muertas.

e4) Ocupación de arbolado, principalmente *Pinus pinaster*. Se ha evaluado sólo para matorral seco, considerando de origen antrópico la presencia de pino marítimo (*Pinus pinaster*) y según los siguientes valores propuestos por Ojeda (2009):

- Favorable: cobertura de pinos inferior al 15%
- Desfavorable-inadecuado: cobertura de pinos entre 15 y 50%
- Desfavorable-malo: cobertura de pinos >50%

f) Presencia de taxones protegidos u amenazados. En caso de presencia de taxones protegidos u amenazados, se propone la siguiente clasificación adicional (no se evaluará en caso de no haber presencia de dichos taxones).

- Favorable: presencia de poblaciones viables

- Desfavorable-inadecuado: presencia de poblaciones reducidas o en declive
- Desfavorable-malo: desaparición de poblaciones previamente conocidas o registro de declive de más del 50%

g) Signos de existencia de incendios. Los incendios forestales han sido y continúan siendo uno de los principales factores de degradación en zonas de monte de la Península Ibérica. El estado de conservación se evaluará de la siguiente manera:

- Favorable: No hay signos de existencia de incendios
- Desfavorable-inadecuado: Signos visibles de incendios pasados
- Desfavorable-malo: Afección reciente y directa por el fuego

h) Detección de daños por otros efectos abióticos. En este apartado se incluyen otros factores de perturbación, caso de presencia de vertidos de residuos sólidos urbanos, desbroces y cortas, presión ganadera, efecto de herbicidas, efecto de vehículos y otros. Se propone una asignación subjetiva en función de los siguientes criterios:

- Favorable: Factores de degradación inexistentes o de muy reducida incidencia e irreversibilidad.
- Desfavorable-inadecuado: factores de degradación presentes, de impacto recuperable.
- Desfavorable-malo: factores de degradación evidentes, con difícil recuperación.

Valoración global del estado de conservación:

- **Favorable:** ningún parámetro es desfavorable-malo y <40% es desfavorable-inadecuado.

- **Desfavorable-inadecuado:** ningún parámetro es desfavorable-malo y >40% es desfavorable-inadecuado, o

<30% es desfavorable-malo, o

30-50% es desfavorable-malo y del resto más de la mitad es favorable.

Fecha 6/3/2020 Rev. 7	Informe sobre la Identificación y caracterización de Altos Valores de Conservación	Página 43 de 50
--------------------------	---	-----------------

- **Desfavorable-malo:** >50% es desfavorable malo, o 30-50% es desfavorable malo y del resto menos de la mitad es favorable.

La revisión de la evaluación del estado de conservación de los valores identificados se realizará cada 5 años. También se realiza un seguimiento anual del estado sanitario de las masas vegetales y de daños por efectos abióticos, con el objeto de poder actuar y corregir las situaciones no deseables que se den por estas causas.

Analizados todos los factores y parámetros que definen el estado de conservación de cada uno de los hábitats identificados, de cuyo resultado se da un resumen en el punto 3 de este documento, se orientará la gestión de estos espacios a actuar para que la evolución de cada uno de ellos mejore en su estado de conservación hacia el estado Favorable.

De manera que los factores los podemos calificar en tres grupos, según capacidad de actuación en la gestión forestal para su mejora:

1º factores sobre los que se puede actuar con medidas correctivas:

- a) Superficie mínima y grado de aislamiento (análisis visual de campo y sobre fotografía aérea en el radio de 1 Km alrededor del perímetro del monte).

Planificando actuaciones de conectividad de manchas de vegetación natural, dentro y fuera de los montes gestionados por Ence con manchas colindantes.

- b) Invasión de flora exótica. Superficie ocupada y peligrosidad de las especies detectadas.

Planificando actuaciones de eliminación de flora exótica invasora según estrategia de control y seguimiento de flora exótica invasora diseñada por Ence.

2º factores sobre los que se puede actuar de forma preventiva:

Fecha 6/3/2020 Rev. 7	Informe sobre la Identificación y caracterización de Altos Valores de Conservación	Página 44 de 50
--------------------------	---	-----------------

- a) Signos de existencia de incendios.

Tomando las medidas de prevención y extinción de incendios forestales necesarias.

- b) Detección de daños por efectos abióticos.

Tomando medidas preventivas de no afección a estas zonas, por actividades forestales propias de la gestión de las plantaciones, u otras ajenas a la gestión de Ence. Y seguimiento anual de estos daños a través del seguimiento ordinario de montes diseñado en el Sistema Integrado de Gestión.

3º factores sobre los que no se puede actuar pero que mejoraran de forma natural con la adecuada gestión de los factores anteriores:

- a) Superficie actual y superficie potencial dentro de las zonas no productivas de cada monte.
- b) Número de especies características registradas. Referido exclusivamente a flora vascular. Para ello se han tenido en cuenta los inventarios publicados disponibles para cada comunidad e incluso área geográfica, bien de distribución general o bien de las zonas más próximas al área de estudio.
- c) 1. Tipo estructural y estado sucesional en robledales
2. Distribución de tamaño de árboles (diámetros) en robledales.
3. Valoración visual de partes vivas/muertas o de cobertura foliar, en robledales
4. Ocupación de arbolado -principalmente *Pinus pinaster*- en matorral.
- d) Presencia de taxones protegidos u amenazados. Número de especies y abundancia relativa.

Se establece los siguientes criterios y metodología de seguimiento de los Altos Valores de Conservación (AVC) existentes en la superficie gestionada por ENCE en norte peninsular

En el presente documento se incorporan criterios específicos, de aplicación en el norte peninsular de la metodología propuesta por la UHU, de priorización en el seguimiento de Montes con Alto Valor de Conservación existentes en la superficie gestionada por ENCE, Energía y Celulosa”

Los parámetros considerados como prioritarios para la conservación, y por tanto para el seguimiento, se han agrupado en los siguientes puntos:

1. Hábitats de Interés Comunitario
2. Hábitats Prioritarios (Directiva Hábitat).
3. Flora Amenazada.
4. Flora alóctona invasora.
5. Estado de Conservación.
6. Actuaciones de Conservación.
7. Superficies vestigiales de hábitats naturales en regeneración.

1. Hábitats de Interés Comunitario. Aplicación: existencia de hábitats catalogados en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE

2. Hábitats Prioritarios (Directiva Hábitat). Aplicación: presencia de hábitats considerados como prioritarios en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE

3. Flora amenazada. Aplicación: presencia de especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Real Decreto 139/2011), así como en el Catálogo Galego de Especies Ameazadas (Decreto 88/2007), para el caso de Galicia, y en el Catálogo regional de especies amenazadas de la flora del Principado de Asturias (Decreto 65/1995), para el caso de Asturias.

4. Flora alóctona invasora. Aplicación: presencia de especies incluidas en el anexo I del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (RD 630/2013),

además de *Acacia mearnsii*, *A. longifolia*, *A. melanoxylon*, *Arctotheca calendula*, *Cotula coronopifolia*, *Robinia pseudoacacia* y *Tritonia x crocosmiiflora*, plantas que muestran comportamiento invasor reconocido unánimemente en los territorios de Galicia y Asturias y que se consideraron de comportamiento invasor muy peligroso durante la valoración inicial de estado de conservación, en base a criterio técnico experto.

5. Estado de conservación. Aplicación: valoración del estado de conservación de Hábitats de Interés Comunitario realizada durante la fase de identificación y caracterización. Para ello, en Asturias y Galicia se siguieron entre 7 y 10 criterios dependiendo del tipo de hábitat, perfectamente identificados y descritos en los informes realizados (Valoración: 1= presencia de algún Hábitat de Interés Comunitario en estado Desfavorable)

6. Actuaciones de conservación. Aplicación. Ejecución de actuaciones de fomento y/o mejora de hábitat

7. Superficies vestigiales de hábitats naturales en regeneración, que pueden suponer la recuperación de nuevos hábitats de Interés Comunitario distintos a los ya descritos en el monte. Aplicación: presencia de superficies significativas de escobonales, de vestigios de saucedas y robledales o de otros hábitats naturales, con capacidad para evolucionar a nuevos hábitats naturales de interés comunitario en el proceso de sucesión vegetal.

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

El objetivo fundamental del presente trabajo es realizar un seguimiento específico y periódico (en función de la priorización antes expuesta) de los MAVC identificados en los montes gestionados por Ence, para valorar y evaluar el estado de conservación y su evolución con el paso del tiempo, y en caso de ser necesario, plantear actuaciones de fomento y/o mejora del MAVC.

Para ello se evaluarán los siguientes parámetros, que aplicarán o no en función del tipo de MAVC y de los atributos por los que haya sido identificado:

Fecha 6/3/2020 Rev. 7	Informe sobre la Identificación y caracterización de Altos Valores de Conservación	Página 47 de 50
--------------------------	---	-----------------

PARÁMETRO	AVC A EVALUAR *	TIPO DE EVALUACIÓN
Presencia de taxones protegidos o amenazados	AVC 2, 3,	Comprobar la existencia o no de especies protegidas o amenazadas en el HIC, y en su caso, el estado de conservación de éstas y las posibles amenazas sobre ellas
Invasión de flora exótica	AVC 2, 3,	Comprobar la existencia o no de especies alóctonas invasoras en el HIC, y en su caso, la superficie ocupada, la peligrosidad de las especies detectadas y la afección al HIC
Estado de conservación	AVC 2, 3,	Evaluar el estado de conservación general del HIC, comprobando la existencia o no de signos por daños bióticos y/o abióticos (incendios recientes, enfermedades, plagas, daños por trabajos forestales,...)
Actuaciones de mejora planificadas	AVC 2, 3,	Evaluar el resultado de la ejecución de las actuaciones de mejora propuestas y planificadas para el HIC
Estado erosivo	AVC 4	Comprobar la existencia o no de signos de erosión en el AVC

*: El Monte debe estar catalogado por al menos uno de los valores especificados.

Cada parámetro se valorará según 3 categorías: **Favorable, Desfavorable-inadecuado y Desfavorable-malo**. El resultante del sumatorio de todos los parámetros evaluados (según apliquen o no en función del tipo de AVC) dará el **resultado general del estado de conservación del AVC**.

Para el caso de los AVC correspondientes 2, y 3, esta valoración se usará para **actualizar los parámetros considerados para determinar el nivel de priorización** del AVC (ejemplo: si un HIC está valorado con 1 por presencia de especies invasoras, y durante el seguimiento se observa que ya existe dicha afección, ese parámetro se actualizará con valor 0), que provocará que tras el seguimiento de un AVC, éste siga manteniendo su nivel de priorización, se eleve o se reduzca, según hayan cambiado las condiciones y características del mismo, fomentando así una correcta priorización del seguimiento actualizada en cada momento.

Algunos de los parámetros de priorización no serán objeto de evaluación durante el seguimiento, pues son parámetros que no cambian a corto-medio plazo, no

obstante, si existiera algún cambio normativo o técnico, se actualizaría en dicho momento para todos los AVC. Estos parámetros son los siguientes:

- Hábitats Prioritarios para la Directiva Hábitat.
- Fragmentación del HIC.
- Valoración Técnica.

Para realizar el seguimiento y la nueva evaluación de los AVC **se revisará el informe original del monte** a estudiar, para tener la referencia de la evaluación original y poder compararla con la situación actual.

Para el caso de AVC identificados en función del **AVC 4**, se aplicará un **seguimiento periódico de 6 años en todos los casos**, y para los correspondientes al **AVC 6**, se seguirá lo indicado SIGF-IM-081, por ser estos MAVC los correspondientes a Singularidades, y como tal se les aplica el **seguimiento anual** establecido para este tipo de figuras.

Por último, es de destacar que tras realizar la priorización establecida para los AVC 2, Y 3, resultarán algunos AVC sobre los que no se estime necesario acometer un seguimiento específico, y sobre los que se realizará un **seguimiento ordinario (SIGF-IM-081)** junto con el resto del monte.

De esta forma, para todos los AVC identificados se establece un plan de seguimiento acorde con su tipo y priorización expuesta.

En el caso de que se produzca algún daño excepcional y de importancia por un evento natural o antrópico (incendios, nevadas, riadas, vertidos, etc.) se procederá a realizar un seguimiento extraordinario de los MAVC afectados durante el año siguiente.

Del seguimiento realizado puede surgir la necesidad de plantear **actuaciones de fomento y/o mejora** del AVC, las cuales serán analizadas, valoradas y planificadas según los criterios y herramientas que Ence tiene establecidos para este tipo de actuaciones.

Además de los parámetros a evaluar para determinar el estado de conservación, durante el seguimiento se realizará también una **revisión cartográfica** del AVC,

indicando si la cartografía actual es correcta en cuanto a límites e identificación, o si por el contrario necesita alguna corrección.

A partir de la primera diferenciación de AVC en función de los atributos por los que se ha identificado, y posteriormente de la combinación de los siete parámetros expuestos en el anterior punto, se seleccionarán aquellos MAVC que deben ser objeto de seguimiento prioritario.

El resumen de la priorización a aplicar, y por tanto, los plazos de seguimiento determinados para cada AVC serán los siguientes:

AVC*	NIVEL PRIORIZACION	VALORACION PRIORIZACION	PERIODO DE SEGUIMIENTO
AVC (2, 3) (HIC)	1	≥ 6	3 años
	2	3 - 5	6 años
	3	≤ 2	Seguimiento Ordinario
AVC (4)	No Aplica		6 años
AVC (6)	No Aplica		Seguimiento Ordinario

*: El MAVC debe estar catalogado por al menos uno de los atributos especificados.

4. RESUMEN DE RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE AVC.

De las aproximadamente **10.225,49 ha** de superficie certificadas, el **6 % (614,86 ha)** de ésta se identifican AVC, en los valores 2 y 3, siendo esta superficie gestionada para el mantenimiento de las funciones y usos múltiples de los ecosistemas naturales, lo que nos lleva a velar por la conservación de estas zonas y su uso sostenible. Esto conlleva la intervención activa para limitar el uso y disfrute patrimonial de los montes a favor del bien común.